

Valoración de la riqueza del Reino Cintruénigo en el año 1613

A finales del siglo XVI se origina un pleito entre las cinco merindades, que componen el Reino de Navarra; lo promueven las dos situadas más al norte: las de las Montañas y Sangüesa; litigan contra las de Estella, Olite y Tudela. Estiman que la aportación de los cupos asignados no se hace con objetividad y que resultan gravadas excesivamente al costear los gastos. La Cámara de Comptos Reales ordena una valoración de los bienes raíces y semovientes de cada entidad local; así se elaboraron unos catastros, que hoy podemos consultar bajo la signatura, “Valoración de la Riqueza del Reino”, en el Archivo General de Navarra. Esta importante documentación se halla en cajas por orden alfabético de las poblaciones, encontrándose el expediente relativo a Cintruénigo en la novena.

Sorprendentemente faltan las actas de Pamplona. Esta circunstancia resulta de especial gravedad, dado que los propietarios declaraban sus bienes donde residían; y en la capital del Reino lo hacían muchos con importantes propiedades dispersas a lo largo y ancho de la geografía navarra. Es decir, que a los resultados, que se reflejan de algunos lugares, debiera añadirse lo que habrían declarado como “foranos”, para que nuestra visión fuera más correcta; sin embargo, está al día de hoy fuera de control este legajo.

En el caso de Cintruénigo hay también propietarios, que habrían declarado en Pamplona, Olite y Tudela principalmente, por tener fuera de la villa su residencia habitual; otros dos vivían en Tarazona y Alfaro; sin embargo, al estar gran parte de sus propiedades sujetas a censos, vienen consignadas por los diversos vecinos interesados en ellas; además, dada la meticulosidad de los redactores, que anotan como apéndice una síntesis del alcance económico asignable a las propiedades de estos vecinos no residentes, no parece que los resultados globales estén afectados, por lo que pudiera haberseles escapado. Con los “Goñi” mantenían por otra parte pleitos sobre su contribución en el reparto de cuarteles y alcabalas; se asignaban por la villa unas cantidades a cada propietario con arreglo al valor de sus bienes y se negaba a contribuir don Pedro de Goñi, alegando exención por ser “caballero hidalgo y generoso”. Su abuelo había adquirido por matrimonio la torre de piedra, que, iniciado su derribo al tiempo que las demás fortalezas del reino, se la adjudicaron por merced real y con acuerdo del concejo de la villa al licenciado maestre Juan de Elizondo; así pasaría a manos del doctor don Pedro de Goñi, al casarse con su hija Margarita Baztan. Este ilustre jurisconsulto del Consejo de Ordenes y su presidente durante largos años, adquirió después las casas cercanas a la torre, construyendo una auténtica vivienda palaciega; compró también numerosas piezas; en este acopio continuaron sus hijos y en especial Jerónimo de Goñi, alguacil mayor del Reino, padre del que alegaba privilegios, don Pedro de Goñi, cuando se redactaba este catastro.

Tanto para tener una visión de la villa en sí misma, como para establecer comparaciones con otras entidades, dentro de la merindad de Tudela e incluso con relación a otras más distantes, vendría bien contrastar más actas; interesaría tener presente las declaraciones de poblaciones cercanas y alejadas, con objeto de mejorar la visión socioeconómica de Cintruénigo.

Por otro lado, en esta evaluación deja de reflejarse una importante y significativa parcela económica, que existía en torno a escribanos, clérigos, arrieros, comerciantes, prestamistas, barberos y cirujanos, maestros de escuela, de cantería y

herrería, actividades textiles y de alfarería, cordeleros y carpinteros; oficios y empleos, que recomponían necesariamente el entramado social junto a las tabernas y mesones, comadronas y peones a jornal.

La documentación referente a la villa se compone de tres cuerpos; el primero y más formalista lo redacta el comisionado por la Cámara de Comptos y escribano del ayuntamiento y su juzgado, Sebastián Aragón; lo escribe el 15 de julio del año 1607, bajo la supervisión y responsabilidad del teniente alcalde Juan de Luna y Espinal y los regidores Francisco Ximénez, Pedro García, Pedro Sánchez y Juan de Leoz, que actuarán, al igual que los declarantes, tras prestar juramento.

El segundo bloque lleva fecha del año 1613, pero reproduce el catastro anterior, aligerándolo de las expresiones formales de veracidad; este es el que hemos reproducido, tomándonos la licencia de ajustar algunas palabras a la ortografía actual: colocando acentos y prefiriendo v. g. cuatro a “quatro”, robos a “rovos”, la utilización de letras mayúsculas y la sustitución de “ç” por z.; queda, pues, el documento reflejado casi literalmente. Hay breves paréntesis, que contienen nombres o apreciaciones, que están en el documento base de 1607 y no en la reproducción de seis años después. Su inclusión se hace en beneficio de la claridad sin entorpecer, ni adulterar el texto transcrito.

La sección final, al estar inconclusa o perdida, se completa con el original de 1607, lo cual se anota en el lugar correspondiente.

Una tercera parte del bloque documental recoge el alquiler, que devengarían al año las propiedades. No se copia por no verlo necesario para el objeto de este trabajo.

“VILLA DE CINTRUENIGO

Valuación de lo que pueden rentar las casas de la villa de Cintruénigo, digo de lo que valen los bienes de la misma villa hecha con mandato del Tribunal en 15 de julio de 1613 por testimonio de Sebastián de Aragón escribano:

Primeramente el mismo Sebastián de Aragón en casas y corrales mil ducados y sesenta peonadas de olivos que valen otros mil ducados; una suerte de viña nueva de seis peonadas que valen cuarenta ducados; un plantado de seis robos que vale ciento y ochenta ducados (con los olivos que es en el término de Dona Franca); un plantado de doce robos (que es nuevo y paga de censo y paga a García de Falces diez robos de trigo, que con el dicho cargo) vale trescientos ducados; un puerco que vale ocho ducados. Y todo importa dos mil quinientos veinte y ocho ducados: 2.528 ducados.

Juan de Luna, teniente de alcalde, dos casas y un corral, que valen cuatrocientos ducados; cuarenta y cinco peonadas de viña que valen quinientos cuarenta ducados; dos olivares que valen doscientos ducados; robo y medio de cañamar que valen treinta ducados; catorce robos de tierra en el monte que valen ciento y veinte ducados y todo importa mil doscientos noventa ducados: 1.290 ducados.

Martín de Ertiga, apotecario, un rocín que vale veinte y siete ducados y la casa en que vive es de su suegro, que reside en Arnedo y vale ciento y cincuenta ducados y un olivar que vale cincuenta ducados. que todo vale doscientos veinte y siete ducados: 227 ducados.

Pedro García de Ayensa en casas y corrales mil ducados; una viña de diez peonadas que vale doscientos ducados; cuarenta peonadas de viña en diferentes partes que valen cuatrocientos ducados; treinta y ocho robos de tierra que valen mil ciento cincuenta ducados; una era con su ferreñal que valen cien ducados; ciento y ocho robos de tierra en los montes comunes que valen doscientos ducados; cuarenta

y tres cabezas de ganado menudo que valen cuarenta ducados; dos ganados mayores que valen treinta y ocho ducados; un puerco que vale tres ducados; que todo importa tres mil doscientos once ducados: 3.211 ducados.

Baltasar López una casa que vale doscientos y cincuenta ducados; treinta y una peonadas de viña vieja que valen trescientos y cuarenta ducados; de plantados nuevos diez y seis peonadas a seis ducados; dos robos de tierra en el regadío que valen cuatro ducados; que todo importar seiscientos ochenta y cuatro ducados: 684 ducados.

Martín Tajeros una casa y corrales que valen doscientos y cincuenta ducados; (en el término de Socañete) nueve robos de tierra (cañamar) que valen ciento y cincuenta ducados (que paga nueve robos de censo a García de Falces o a don Antonio su hijo); tres robos en Pedrola que valen sesenta ducados; un huerto que vale treinta ducados; (en el término del Torrejón) cinco peonadas de viña (con nueve almudes de censo a don Pedro de Goñi) que valen cien ducados; (en el mismo término) tres peonadas y media de viña que valen sesenta ducados; (en Campo Nuevo) dos robos de viña y olivar que valen sesenta ducados; una peonada (en lo viejo de dicho Campo) que vale diez ducados; (en el término de El Llano) treinta y cinco peonadas de viña que valen trescientos y cincuenta ducados; (de tierra en el monte) ciento y diez robos que valen ciento y diez ducados, que todo importa mil ciento y ochenta ducados: 1.180 ducados.

Pedro de Mendabia dos casas que valen ciento y treinta ducados; una pieza de tres robos y medio con un poco de huerto que vale diez ducados porque paga de censo perpetuo nueve robos de trigo (a don Pedro de Goñi); ocho robos de tierra que valen ocho ducados; un borrico que vale seis ducados y todo importa ciento y cincuenta y cuatro ducados: 154 ducados.

Bertol de Bea una casa que vale ciento y treinta ducados; una viña de diez peonadas que vale ciento y veinte ducados; una era que vale treinta ducados; un olivar que vale cincuenta ducados; un robo de tierra cañamar que vale diez ducados; un huerto que vale veinte ducados; cuarenta robos de tierra en el monte que valen cuarenta ducados; cuarenta cabezas de ganado menudo que valen treinta y cinco ducados, que todo importa trescientos ochenta y cinco ducados: 385 ducados.

García Carrascón de Medrano en casa y corrales seiscientos ducados; (en el término de El Llano) ciento y ochenta peonadas de viña con cuatrocientos pies de olivos que valen dos mil novecientos treinta ducados; setenta robos de tierra blanca (en La Guerta) con ochenta olivos que valen dos mil ciento cincuenta ducados; (en La Guerta) veinte y cuatro peonadas de viña que valen quinientos cincuenta ducados; veinte peonadas de plantado nuevo que valen cuatrocientos; un macho que vale veinte ducados, que todo importa seis mil setecientos cincuenta ducados: 6.750 ducados.

Pedro de Ezcarroz, escudero, tiene una casa con sus corrales (en la plaza) que vale novecientos ducados; otra casa (en el Horno) que vale cuatrocientos ducados; otra casa y corral que valen doscientos ducados; un corral que vale sesenta ducados; cinco suertes de viña (en carrera La Leña) que valen cuatrocientos ducados; cuatro suertes de viña con cien olivos que valen cuatrocientos ducados; siete suertes de viña (en carrera Cascante) que valen setecientos ducados; dos suertes (en carrera Tudela) que valen ciento cincuenta ducados; un lieco (digo dos en el alto carrera Tudela) que vale cincuenta ducados; cincuenta peonadas de viña y doce robos de cañamar (en La Serna) con censo perpetuo de catorce robos de trigo (que se pagan en cada un año a don Antonio de Falces vecino de Tudela) y vale mil setecientos ducados; un cerrado de pieza y olivar (en Val de Paradiso) con sesenta y seis olivos (que es diez robos)

que vale ciento y cincuenta ducados; otro cerrado de seis robos con setenta olivos (en Pedrola) que vale doscientos ducados; cuatro robos de tierra (blanca en Pedrola) que valen cien ducados; otro cerrado con treinta olivos y dos huertos que valen cien ducados; un cerrado de viña y arboleda con un pedazo de monte que valen seiscientos ducados; mil y doscientas cabezas de ganado menudo (seiscientas ovejas, doscientos y treinta carneros y trescientos setenta corderos) que valen mil ducados; una yegua y un atero que valen veinte y cuatro ducados, que todo importa siete mil ciento treinta y cuatro ducados: 7.134 ducados.

Pedro Gómez de la Serna, dos casas con su corral que valen mil y doscientos ducados; treinta y seis robos de tierra cañamar que valen mil y cien ducados; veinte y siete peonadas de viña (en Socañete y en el Torrejón) que valen setecientos ducados; un plantado y olivar (en Val de Paradiso) de diez robos que valen cuatrocientos ducados; (en el término de El Llano) dos suertes de viña vieja y dos de plantado nuevo que valen doscientos y cuarenta ducados; treinta robos de tierra en el monte que valen cien ducados; dos mulas de labor que con una jumenta que valen cincuenta ducados; un puerco que vale dos ducados y todo importa tres mil setecientos noventa y dos ducados; una era que vale cincuenta ducados; un huerto que vale ochenta ducados; un soto que vale cien ducados que todo importa cuatro mil veinte y dos ducados: 4.022 ducados.

Juan Calvo mayor, digo María Gualeerda su mujer y por ella Juan Calbo su hijo, una casa con sus corrales que valen seiscientos; otra media casa en la Calle Nueva que vale trescientos y cincuenta ducados; dos eras que valen setenta ducados; diez y nueve robos y medio de tierra cañamar con un huerto que valen seiscientos cincuenta ducados; doce robos de tierra digo viña con olivos en La Guerta que valen quinientos ducados; otra viña de seis robos y medio (que está cargado sobre élla el pan bendito, que quitado este cargo) vale ciento ochenta ducados; en Campo Nuevo tres peonadas treinta ducados; dos suertes (en el término de El Llano) de doce peonadas con sus olivos que valen ciento y sesenta ducados; cien robos de tierra (en el monte) que valen doscientos ducados; doscientas y cincuenta cabezas de ganado menudo que valen doscientas y veinte ducados; un rocín que vale quince ducados y todo importa dos mil y novecientos setenta y cinco ducados: 2.975 ducados.

Mateo de Muro una casa y un corral que valen ciento y cincuenta ducados; (en La Guerta) cinco peonadas y media de viña que valen cien ducados; una era que vale treinta y seis ducados; (en el término de El Llano) veinte y siete peonadas de viña que valen doscientos sesenta ducados; sesenta robos de tierra en el monte que valen cien ducados; una mula que vale treinta ducados, que todo importa seiscientos setenta ducados: 670 ducados.

Juan de Leoz una casa y corrales que valen doscientos ducados; en La Guerta diez y seis robos de tierra cañamar que valen cuatrocientos y ochenta ducados; tres robos más que valen noventa ducados; en La Guerta diez y siete peonadas de viña que valen doscientos ducados con cargo de cuatro robos de trigo de censo perpetuo (a el capelan los tres y medio y a don Pedro de Goñi el medio); (mas en Campo Llano y en el Nuevo) cuarenta peonadas de viña que valen cuatrocientos cuarenta ducados; una era que vale veinte ducados; en el monte ciento y veinte robos de tierra que valen doscientos ducados; una pieza de diez robos en el regadío que vale cien ducados; dos ganados mayores que valen cuarenta ducados; un puerco que vale tres ducados; una cabra un ducado que todo importa mil setecientos setenta ducados: 1.774 ducados.

Pedro Casado mayor una casa y un corral que vale cuatrocientos ducados; (en los montes comunes tiene) sesenta y cinco robos de tierra que valen cien

ducados; dos pares de bueyes que valen sesenta ducados; una borrica seis ducados; (más tiene de tierras censerías) diez robadas (que ponerse han al dueño porque están por todo lo que valen) que todo importa quinientos sesenta y seis ducados: 566 ducados.

Juan Fernández Ximénez una casa que vale ciento y cincuenta ducados: 150 ducados.

Miguel de Bea una casa que vale setenta ducados; un huerto que vale sesenta ducados; un olivar que vale veinte ducados; un plantado de veinte almudes que vale treinta ducados; un macho que vale quince ducados; una suerte de viña (en Ormiñen) que vale veinte ducados; en el monte común veinte y tres robos de tierra que valen veinte y tres ducados y todo importa doscientos cuarenta y ocho ducados: 248 ducados.

Miguel de Utrey menor y por él Miguel de Bea su curador, un patio de casa (con un laco en él) que vale cien ducados; En Campo Nuevo tres peonadas de viña que valen cincuenta ducados; (en carrera Tarazona media suerte de viña treinta ducados); un olivar que vale treinta ducados; dos peonadas de viña (en el Torrejón) que valen treinta ducados; nueve robos y medio de tierra cañamar que valen trescientos ducados; veinte robos de tierra cañamar que valen treinta ducados que todo monta quinientos cuarenta ducados: 540 ducados.

Pedro Andrés una casa (que va fabricando) que vale cien ducados; una suerte de viña que valen cien ducados; un olivar y viña de seis peonadas que vale ochenta ducados; otro medio olivar que vale sesenta ducados; otro pedazo de viña de tres peonadas que vale veinte ducados; una era que vale veinte ducados; sesenta y cinco robos de tierra (en el monte) que valen setenta ducados; una macho que vale treinta ducados y todo importa cuatrocientos ochenta ducados: 480 ducados.

Pedro Calvo de La Gómez unas casas y corrales que valen setecientos ducados; (en La Guerta) ítem diez y seis robos de tierra cañamar que valen cuatrocientos ochenta ducados; (en La Guerta) once peonadas de viña con censo perpetuo de un robo de trigo (a don Pedro de Goñi) que valen doscientos ducados con descuento de dicho censo; en el término de El Llano vale sesenta ducados; cincuenta robos de tierra en el monte común que valen cien ducados; veinte cabezas de ganado menudo que valen diez y seis ducados y todo importa mil quinientos cincuenta y seis ducados: 1.556 ducados.

Domingo de Navascués mayor dos casas con un corral que valen setecientos ducados; diez robos (en La Guerta) de tierra cañamar que valen trescientos ducados; diez peonadas de viña (en La Guerta) que valen doscientos ducados; cincuenta peonadas de viña (en el término de El Llano) que valen seiscientos ducados; un olivar con cincuenta olivos que vale cincuenta ducados; un huerto que vale cien ducados; una era que vale cincuenta ducados; cien robos de tierra (en el monte) que valen ciento y cincuenta ducados; trescientas y cincuenta cabezas de ganado menudo que valen trescientos ducados; dos cabalgaduras y una pollina que valen por ser muy viejos veinte ducados; dos puercos que valen cinco ducados; que todo importa dos mil cuatrocientos setenta y cinco ducados: 2.475 ducados.

Los hijos de Domingo de Navascués menores y por ellos Domingo de Navascués doce robos de cañamar que valen doscientos y ochenta ducados; (en La Guerta) seis peonadas de viña que valen cien ducados; (en El Llano) tres suertes de viñas que valen ciento y cincuenta ducados; dos suertes de olivar que valen seiscientos ducados; (en el monte) sesenta robos de tierra que valen cien ducados, que todo importa ochocientos treinta ducados: 830 ducados.

Juan de Ribas una suerte de plantado que vale cuarenta ducados: 40 ducados.

Martín Calbo mayor una casa, corral y era que valen doscientos ducados; (de tierra cañamar) diez y seis robos de tierra con carga de censo perpetuo de trece robos y medio de trigo (que el censo se paga a don Antonio de Falces vecino de Tudela nueve robos y los cuatro y medio a la capellanía de Angulo) y valen doscientos y cincuenta ducados con exclusión del censo; ochenta robos de tierra en el monte que valen cien ducados; cincuenta cabezas de ganado menudo que valen cuarenta ducados; un rocín viejo ocho ducados y todo importa quinientos noventa y ocho ducados: 598 ducados.

Juan de Muro sastre una casa que vale ciento y ochenta ducados: 180 ducados.

Clemente Randez una casa con su corral que vale ciento y noventa ducados; doce peonadas de viñas que valen ciento y veinte ducados; un robo de olivar que vale veinte ducados (que son estacas pequeñas); cincuenta robos de tierra en el monte que valen sesenta ducados; un macho viejo que vale veinte ducados; un puerco que vale cuatro ducados y todo importa cuatrocientos catorce ducados; 414 ducados.

Juan Calvo seis peonadas de viña en el Torrejón que valen cien ducados; una suerte de viña (en El Llano) que vale sesenta ducados; cuatro robos de trigo y medio de tierra (en la Huerta) ciento y cincuenta ducados; veinte robos en el monte que valen veinte ducados; cincuenta cabezas de ganado menudo, pequeñas y grandes; que valen cuarenta ducados; (ítem declaro que tiene de su mujer) robo y medio de cañamar que vale cincuenta ducados; (en La Mayor) cinco robos y medio que valen doscientos ducados. En Fitero tiene un corral que vale sesenta ducados; un huerto que vale cien ducados; dos peonadas y media en Los Plantados que vale cincuenta ducados; dos robos de plantado (en La Redonda) que valen ochenta ducados; cuatro peonadas de viña sesenta ducados; ítem de tierra en el monte cincuenta robos que valen cincuenta ducados; una era diez ducados; otro robo de tierra (en La Nava) que vale quince ducados y todo importa mil ochenta y cinco ducados: 1.085 ducados.

Pedro Navascués una casa (y un soterrano) y un corral que vale setecientos ducados; (en el término de El Llano) siete suertes de viña con un olivar que valen quinientos ducados; una pieza y era en La Torraza que valen doscientos ducados; seis peonadas de viña en la Huerta (con unos sotos y arenales) que valen trescientos ducados; en el término de La Serna veinte y seis peonadas de viña y seis robos cañamar con censo de diez robos de trigo perpetuo (que paga a don Antonio de Falces) que con esta carga valen mil ducados; una jumenta que vale ocho ducados que todo importa dos mil setecientos ocho ducados: 2.708 ducados.

El capitán Pedro Navarro (de Navascués residente en Sant Sebastián en servicio de su majestad, declaró por él don Pedro de Navascués su sobrino) una casa con su corral y laco que valen tres mil ducados; un cerrado de viñas con otros tres olivares con su casa y palomar que valen dos mil y quinientos ducados; sesenta robos de tierra cañamar que valen dos mil ducados; un huerto que vale cien ducados; tres eras de trillas que valen cien ducados; una pieza de diez robos (en el monte) que vale veinte ducados; (más de lo dicho tiene dado a censo a particulares vecinos de esta villa) cien robos de tierra (cañamar que ellos no asientan sino lo que valen de más el censo que estos cien robos) valen tres mil y trescientos ducados y todo importa once mil y veinte ducados: 11.020 ducados.

Pedro Ximénez Valles una casa con su corral y laco que vale seiscientos ducados; una huerta que vale ciento y cincuenta ducados; treinta robos de tierra cañamar que valen mil ducados; un olivar cincuenta ducados; seis peonadas de viña en Las Medinas que valen sesenta ducados; un soto de ocho robos que vale

cincuenta ducados; doce peonadas de viña y olivar que valen ciento y sesenta ducados; diez suertes y media de viña que valen setecientos ducados; un olivar con cincuenta olivos que vale cien ducados; una era que vale cincuenta ducados; ciento y cincuenta robos de tierra en el monte que vale trescientos ducados; un rocín que vale veinte ducado; siete cabezas de ganado menudo seis ducados; un puerco que vale cuatro ducados y todo importa tres mil doscientos y sesenta ducados: 3.260 ducados.

María Sánchez viuda, por ella su yerno Pedro Díez Valles, una casa y corral que vale cuatrocientos ducados; otro corral que vale cien ducados; otro corral y laco que vale cien ducados; una casilla que vale cincuenta ducados; doce peonadas de viña (en La Guerta) que valen doscientos ducados; (seis robos cañamar entrando en ello un huerto doscientos ducados); cinco suertes de viña (en el término de El Llano) que valen trescientos ducados; una era que vale cuarenta ducados; dos cargas de tierra (en el monte) que valen cincuenta ducados; cuarenta y siete cabezas de ganado menudo que valen cuarenta ducados y todo importa mil cuatrocientos y ochenta ducados: 1.480 ducados.

Miguel de Bayona mayor (de días) una casa que vale sesenta ducados; quince robos de tierra en el monte que vale quince ducados; un solar de casa que vale diez ducados y todo importa ochenta y cinco ducados: 85 ducados.

Miguel de Peralta mayor una casa que vale setenta ducados; una viña de ocho peonadas que vale cien ducados y todo importa 170 ducados.

Juan Tajeros mancebo y por él Martín Tajeros su hermano; una casa que vale cien y cincuenta ducados; cuatro robos y medio cañamar que valen ciento y diez ducados; cuatro peonadas y media de viña que valen cincuenta ducados; treinta robos de tierra que valen ochenta ducados, que todo importa trescientos y noventa ducados: 390 ducados.

Juan de Ezcarroz una casa que vale doscientos ducados; (de tierra cañamar) veinte y un robos que valen setecientos ducados; diez y seis peonadas de viña en La Huerta que valen doscientos ducados; (en el término de El Llano y Campo Nuevo) veinte y cinco peonadas de viña que valen doscientos y ochenta ducados; un plantado nuevo de nueve peonadas que vale sesenta ducados; una era que vale veinte y cinco ducados; cien robos de tierra en el monte que valen doscientos ducados; tres cabras y una cabrita que valen cuatro ducados, que todo importa dos mil y doscientos sesenta y nueve ducados y más (un plantado de) dos peonadas de viña que valen veinte ducados: 2.289 ducados.

Juan Vicente (de La Casada) que vale cien ducados; una era que vale ochenta ducados; veinte y seis robos de tierra (en el monte) que valen cincuenta ducados y todo importa doscientos treinta ducados: 230 ducados.

María Chimendi, viuda de Lucas de Gabiria, una casa y un corral que valen ciento y cincuenta ducados; un puerco que vale dos ducados y todo importa ciento cincuenta y dos ducados: 152 ducados.

Gracia de Alfaro y por ella Pedro de Sierra su hijo. una casa que vale doscientos ducados; una viña que vale sesenta ducados; un huerto que vale veinte ducados; un puerco que vale tres ducados y todo importa doscientos ochenta y tres ducados: 283 ducados.

Marco Xil mayor (declaró que tiene suyo y en gozo de sus hijos en Las Medinas) una viña de cuatro peonadas que vale treinta ducados; una suerte (en El Llano) que vale ochenta ducados; cuatro robos de pieza (cañamar) que valen sesenta ducados y todo importa ciento setenta ducados: 170 ducados.

Jerónimo de Aragón una casa que vale cien ducados; una heredad cerrada que vale trescientos ducados; una viña que vale sesenta ducados y todo importa cuatrocientos sesenta ducados: 460 ducados.

Diego de Alduan (declaró que vive en casa alquilada y) dos jumentas que valen ocho ducados: 8 ducados.

Francisco Pérez (es vecino y) no tiene ningunos bienes (vive en casa alquilada).

El licenciado Domingo de Navascués veinte peonadas de viña (en Socañete) que deben ocho robos de censo perpetuo (que se pagan a don Antonio de Falces) que con esta carga valen trescientos ducados; diez y ocho peonadas de viña que valen doscientos ducados; veinte y seis peonadas de viña (en El Llano de plantado nuevo) que valen doscientos ducados; un huerto que vale sesenta ducados; un olivar que vale doscientos y ochenta ducados; un puerco tres ducados y todo importa mil doscientos noventa y tres ducados: 1.293 ducados.

Juan Sánchez mayor una casa con su corral que vale cien ducados; de tierra en el monte veinte y cuatro robos que valen treinta y seis ducados; tres jumentas que valen veinte y cuatro ducados; un puerco que vale dos ducados y todo importa ciento sesenta y dos ducados: 162 ducados.

Francisco Aznarez dos casas que valen cien ducados; una jumenta con su cría que vale ocho ducados y todo importa ciento ocho ducados: 108 ducados.

Miguel Muñoz una casa que vale cien ducados; un olivar (en Las Costanillas) que vale cuarenta ducados; veinte robos de tierra en el monte que valen veinte ducados y todo importa ciento y sesenta ducados: 160 ducados.

Joaquín (de Lagunera) un plantado de seis peonadas que valen veinte y tres ducados: 23 ducados.

Francisco Pérez no tiene ningunos bienes (raíces al presente).

Pedro Navarro zapatero una casa que vale ochenta ducados; una tañería que vale veinte ducados: 100 ducados.

Pablo de Luna una casa con sus corrales que vale cuatrocientos ducados; veinte y nueve robos de cañamar que valen ochocientos ducados; ocho suertes de viña y una de olivar quinientos ducados; (en La Huerta) veinte y una peonadas de viña que valen trescientos ducados; en el monte noventa robos de tierra que valen ciento y veinte ducados; ochenta cabezas de ganado menudo sesenta ducados; una suerte (una era) que vale treinta ducados; un huerto veinte ducados que todo importa mil setecientos treinta ducados: 1.730 ducados.

Lorenzo de Luna y por su ausencia Pablo de Luna su padre una casilla que vale cincuenta ducados; siete robos de tierra cañamar que valen doscientos y veinte ducados; dos suertes y media de viña que valen ciento y cincuenta ducados; diez y siete peonadas de plantados nuevos que valen cien ducados; dos eras de trillar que valen ochenta ducados; veinte y siete robos de tierra en el monte que valen treinta ducados; un mulo que vale veinte ducados; otro pedazo de olivar que vale treinta ducados y todo importa seiscientos ochenta ducados: 680 ducados.

Andrés Rández menor y por él el dicho Pablo de Luna una casa que vale veinte y cinco ducados; una suerte de viña que vale cincuenta ducados; tres robos de tierra cañamar que valen cien ducados; doce robos de tierra en el monte que valen diez y ocho ducados y todo importa ciento noventa y tres ducados: 193 ducados.

Los menores de Bernal Calvo y por ello Pablo de Luna, su tío, una casa y dos corrales que valen doscientos ducados; una era que vale treinta ducados; once robos y medio de cañamar que vale trescientos ducados; cinco peonadas de viña en La Huerta y un olivar con cinco peonadas de viña que valen doscientos ducados; tres

suertes de viña que valen ciento y cincuenta ducados; un olivarcito nuevo que vale treinta ducados; ochenta robos de tierra que valen cien ducados y todo importa mil y diez ducados: 1.010 ducados.

Martín López una casa que vale doscientos ducados: 200 ducados.

Francisco López (es vecino y vive en casa de alquiler y no tiene ningunos bienes raíces).

Martín Echarte en viñas y olivares dos mil y seiscientos ducados y en casas ochocientos ducados (que lo ha comprado de Diego de Erciya y otros vecinos) y todo importa tres mil cuatrocientos ducados: 3.400 ducados.

Francisco de Navascués una casa y un corral que valen seiscientos ducados; catorce robos y medio de cañamar que valen cuatrocientos y cincuenta ducados; un huerto que vale sesenta ducados; diez y siete peonadas de viña (en La Huerta) que valen trescientos ducados; (en el término de El Llano) nueve suertes que valen seiscientos ducados; una era que vale treinta ducados; ciento y cincuenta robos de tierra en el monte que valen trescientos ducados; cinco peonadas de viña en Campo Nuevo que valen setenta ducados; cien cabezas de ganado menudo que valen ochenta ducados; dos cabalgaduras (de labor) y una menor que valen cincuenta ducados; un puerco que vale cinco ducados y todo importa dos mil cuatrocientos y cinco ducados: 2.545 ducados.

Diego Martínez una casa y un corral que valen ciento y treinta ducados; un huerto veinte y cuatro ducados; seis peonadas de viña nueva que valen cuarenta ducados; treinta y un robos de tierra en el monte que valen treinta y un ducados; dos bestias viejas que valen veinte ducados y todo importa doscientos cuarenta y cinco ducados: 245 ducados.

Juan de Leoz y Guardia menor (de días) una casa con su corral que valdría cuatrocientos ducados; una era cuarenta ducados; diez robos de tierra cañamar que valen trescientos ducados; una tabla de viña de cuatro peonadas que vale treinta ducados; una viña y olivar (en Dona Franca) que valen cien ducados; doscientos robos de tierra en el monte que valen doscientos ducados; una mula que vale treinta ducados que todo importa mil y cien ducados: 1.100 ducados.

Juan García de Ayensa una casa que vale cien ducados; un corral que vale treinta ducados; treinta robos de tierra en el monte que valen cuarenta ducados; ciento y veinte cabezas de ganado menudo que valen cien ducados; y todo importa doscientos setenta ducados: 270 ducados.

Roque García una casa que vale sesenta ducados; un huerto que vale quince ducados; veinte robos de tierra en el monte que valen quince ducados y todo importa noventa ducados: 90 ducados.

Juan de Chivite una casa que vale cincuenta ducados; una jumenta con su cría que vale diez ducados, que todo importa sesenta ducados: 60 ducados.

Martín García una casa que vale sesenta ducados; cinco peonadas de plantado que valen ochenta ducados; un olivar y viña que vale ochenta ducados; tres peonadas de plantado que valen quince ducados; veinte y cuatro robos de tierra en el monte que valen veinte y cuatro ducados; un macho que vale quince ducados; treinta cabezas de ganado menudo que valen veinte y cuatro ducados; y todo importa doscientos noventa y ocho ducados: 298 ducados.

Pedro de Ciordia dos casas con su corral y laco que valen doscientos ducados; un olivar sesenta ducados; cuatro suertes de viñas que valen doscientos cincuenta ducados; un plantado de cinco peonadas que vale treinta ducados; un puerco que vale cuatro ducados, que todo importa quinientos cuarenta y cuatro ducados: 544 ducados.

Los hijos de Francisco de Navascués y por ellos Pedro de Ciordia su cuñado (que tiene por partir entre todas las hermandades) doce peonadas de viña que valen ciento veinte ducados; dos robos de tierra cañamar que valen cincuenta ducados y todo importa ciento y setenta ducados: 170 ducados.

Pedro Casado mercader una casa y corral que vale ciento y treinta ducados; un huerto que vale cuarenta ducados; catorce peonadas de plantado de viña que valen ciento y veinte ducados; dos olivares que valen sesenta ducados; seis robos de tierra en el monte seis ducados; un puerco que vale dos ducados; y todo importa trescientos cincuenta y ocho ducados: 358 ducados.

Juan Ximénez soguero una casa que vale ciento y cincuenta ducados; cincuenta peonadas de viñas viejas y nuevas que valen cuatrocientos ducados; un olivar que vale cincuenta ducados; ochenta robos de tierra en el monte que valen ochenta ducados; un borrico que vale doce ducados; que todo importa seiscientos noventa y dos ducados: 692 ducados.

Francisco de Muro una casa que vale cien ducados; un plantado de viña que vale cuarenta ducados: 140 ducados.

Catalina Navarra, por ella Francisco de Muro, una casa que vale cuarenta ducados; una viña que vale sesenta ducados y todo importa cien ducados: 100 ducados.

Lucas de Gaviria un plantado de diez peonadas que vale cincuenta ducados; una pieza de tres robos que vale sesenta y siete ducados; seis robos de tierra en el monte que valen seis ducados; un puerco que vale ducado y medio y todo importa ciento veinte y cuatro ducados y medio: 124 ½ ducados.

Pedro León guantero un huerto y tañería que vale cien ducados; dos robos de tierra en el monte que valen dos ducados; un macho que vale doce ducados y todo importa ciento catorce ducados: 114 ducados.

Pedro de Orrio una casa con un corral que valen cuatrocientos y cincuenta ducados; otra casa con su corral que vale doscientos ducados; una viña de ocho robos y medio que vale cuatrocientos ducados con un censo (a García de Falces) de ocho robos y medio de trigo; un cerrado de viña de cinco peonadas que valen ciento y veinte ducados; una era que vale ochenta ducados; seis suertes de viña (en El Llano) que trescientos sesenta ducados; otra peonada de viña en La Huerta que vale ciento y sesenta ducados; doce robos de cañamar que valen cuatrocientos ducados; ciento cuarenta robos de tierra en el monte que valen doscientos ducados; un par de mulas que valen sesenta ducados, que todo importa dos mil ciento y veinte ducados: 2.120 ducados.

Petronila Bayona viuda, y por ella declaró Juan García de Ayensa; una casa y dos corrales que valen trescientos ducados; once robos de tierra cañamar que valen trescientos ducados; un olivar y un huerto que valen cien ducados; seis suertes en La Cansera que valen trescientos ducados; dos suertes (en Carrera Valverde) que valen ciento y diez ducados; una suerte (en Carrera Tudela) que vale setenta ducados; una era treinta ducados; cien robos de tierra en el monte que valen ciento y veinte ducados: 1.330 ducados.

Miguel de Calderuela declaró que no tiene bienes raíces a el presente.

Diego Ayala un corral con un pajar que vale treinta ducados; siete peonadas de viñas que valen sesenta ducados; un robo cañamar que vale veinte ducados; (en el monte) doce robos de tierra valen doce ducados y todo importa ciento y treinta y dos ducados: 132 ducados.

Juana de Ayala una casa que vale cincuenta ducados; una era que vale treinta ducados; ítem un huerto que vale diez ducados; una pollina dos ducados: 92 ducados.

Juana de Ayala (menor) una casa que vale sesenta ducados; una suerte de viña que vale sesenta ducados; un huerto que vale (diez ducados)ciento y veinte ducados. (en realidad son 130 ducados).

Domingo Zapatero una casa que vale veinte ducados; cuatro robos de tierra en el monte que valen dos ducados; un cochino que vale dos ducados: 24 ducados.

Juan de Castel Ruiz una casa y un corral que valen quinientos ducados; de tierra cañamar veinte y nueve (treinta y nueve robos en otra relación) robos que valen mil y cien ducados; diez suertes y media de viña y una de olivar que valen setecientos ducados; una era que vale veinte ducados; sesenta robos de tierra en el monte que valen cien ducados; tres ovejas que valen dos ducados; un huerto que vale veinte y cuatro ducados; un soto que vale cien ducados; que todo importa dos mil quinientos cuarenta y siete ducados: 2.547 ducados. (sic, aunque se aprecia un ducado de más)

Cruz de Alfaro una casa y un corral que valen ciento y cincuenta ducados; seis robos de tierra cañamar que valen ciento y cincuenta ducados; seis robos de tierra cañamar que valen ciento y cincuenta ducados; diez peonadas de viña en La Huerta que valen ciento y veinte ducados; doce peonadas de viña (en El Llano) que valen ciento y veinte ducados; una era que vale veinte ducados; ochenta robadas de tierra en el monte que valen ochenta ducados; cuarenta cabezas de ganado menudo que valen treinta ducados; dos machos de labor y una borrica que valen cincuenta ducados; un puerco que vale tres ducados y todo importa seiscientos tres ducados: 603 ducados.

Jerónimo Andrés una casa que vale cien ducados; ocho robos de tierra en La Huerta que valen doscientos y veinte ducados; cuatro peonadas de viña (en La Huerta) que valen cien ducados; tres peonadas en Las Costanillas que valen veinte ducados; veinte y cinco peonadas de viña (en El Plano) que valen doscientos cincuenta ducados; un olivar que vale treinta y siete ducados; ochenta robos de tierra en el monte que valen cien ducados; un poco de huerto que vale veinte ducados y todo importa ochocientos cuarenta y siete ducados: 847 ducados.

Juan Sánchez menor (de días) la mitad de una casa (en que vive) que vale ochenta ducados; seis peonadas de viña (en Campo Nuevo) que valen noventa ducados; treinta robos de tierra en el monte que valen treinta ducados y todo importa doscientos ducados: 200 ducados.

María Ana de Alfaro menor y por ella Juan Sánchez su cuñado, una casa que vale ochenta ducados; cuatro peonadas de viña que valen sesenta ducados; cuatro robos de tierra en el monte que valen cuatro ducados: 144 ducados.

Francisco Martínez menor (la mitad de) una casa que vale treinta ducados; dos robos cañamar que valen sesenta ducados; veinte y cuatro robos de tierra en el monte que valen veinte y cinco ducados; un huerto que vale quince ducados; (en el término de Fitero) cinco peonadas de viña que vale cien ducados que todo importa doscientos treinta ducados: 230 ducados.

Pedro Mateo una casa que vale cincuenta ducados; una suerte de viña que vale cincuenta ducados; una huerta que vale veinte ducados; diez robos de tierra en el monte que valen diez ducados y todo importa ciento treinta ducados: 130 ducados.

Pedro Bergara una casa y un corral que valen ciento y cincuenta ducados; un huerto treinta ducados; ítem veinte robos de tierra en el monte que valen veinte ducados: 220 ducados.

Martín de Arriaga una casa con un corral que vale ciento y diez ducados; treinta robos de tierra en el monte que valen treinta ducados; un par de bueyes que valen treinta ducados que todo importa ciento setenta ducados: 170 ducados.

Josepe de Muguero una casa y un corral que valen cien ducados; dos robos y medio de tierra cañamar que valen cien ducados; tres suertes de viña con unos olivos que valen ciento y ochenta ducados; media suerte de olivar que vale treinta ducados; una era veinte ducados; treinta y tres robos de tierra en el monte que valen cuarenta ducados; tres jumentos diez y seis ducados que todo importa cuatrocientos y ochenta ducados: 480 ducados.

Juan Sánchez de Lera una casa y un corral que valen cien ducados; suerte y media de viña que vale noventa ducados; dos cargas de tierra que valen doce ducados que todo importa doscientos y dos ducados: 202 ducados.

Andrés Pardo una casa que vale sesenta ducados; un plantado que vale cincuenta ducados; una pieza de seis robadas con diez y nueve robos de censo perpetuo (que se paga a don Pedro de Goñi que con este cargo) vale sesenta ducados; de tierra en el monte (doce robos) que valen doce ducados que todo importa ciento y ochenta ducados: 180 ducados.

Juan de Gamboa una casa con su corral que valen doscientos y cincuenta ducados; cinco suertes de viña que valen trescientos ducados; un olivar que vale setenta ducados que todo importa seiscientos y diez ducados: 610 ducados.

Miguel de Navascués mayor una casa que vale doscientos y cincuenta ducados; dos suertes de viña que valen ciento y cincuenta ducados; (tiene más de sus sobrinos menores) una pieza de tres robos que vale noventa ducados; una viña de ocho peonadas que vale ochenta y cinco ducados; (ítem tiene de sus sobrinos hijos de Pedro Navascués) una viña que vale sesenta ducados; un olivar que vale sesenta ducados; dos suertes de viña que valen cien ducados y todo importa setecientos noventa y cinco ducados: 795 ducados.

Pedro de Alfaro, (que tiene suyo y de) su madre y hermanos, una casa que vale ciento y cincuenta ducados; cuatro robos (en La Serna con seis de censo a don Antonio de Falces que valen con el cargo) sesenta ducados; media suerte de viña que vale treinta ducados; (tres peonadas de viña que valen treinta ducados); seis cargas de tierra en el monte que valen treinta ducados; una mula que vale veinte y cinco ducados; un puerco (chico) un ducado que todo importa trescientos treinta ducados: 330 ducados. (Se ve un error de 4 ducados anotados de más)

Toribio de Alfaro una casa y un corral que valen setenta ducados: 70 ducados.

Miguel Calvo una casa (que va fabricando) que vale ochenta ducados; diez peonadas de viña que valen ciento y diez ducados; un huerto que vale cincuenta ducados; una era que vale veinte ducados; seis cargas de tierra en el monte que valen treinta y seis ducados; un macho que vale veinte ducados; un puerco que vale cinco ducados que todo importa trescientos veinte y un ducados: 321 ducados.

Bertolo Menéndez (?) declaró que no tiene nada de (bienes) raíces.

Juan de San Juan una casa que vale ciento y cincuenta ducados; cuarenta peonadas de viña que valen doscientos y cincuenta ducados; treinta robos de tierra en el monte que valen cuarenta ducados; un robo de tierra con olivos que valen veinte y cinco ducados que todo importa cuatrocientos sesenta y cinco ducados: 465 ducados.

Los hijos de Juan de San Juan dos suertes de viña que valen cien ducados; un huerto que vale cincuenta ducados y todo importa ciento y cincuenta ducados: 150 ducados.

Juan Garvayo dos casas que valen cien ducados; diez robos de tierra en el monte que valen diez ducados; una jumenta con su cría que vale siete ducados que todo importa ciento diez y siete ducados: 117 ducados.

Francisco de Utrey una casa que vale cuatrocientos ducados; tres robos de tierra cañamar que valen cincuenta ducados; un olivar que vale veinte y cinco ducados; quince peonadas de viña en La Huerta que valen doscientos ducados; doce peonadas con olivos en el término de El Llano que valen ciento y sesenta ducados; cuarenta y cuatro robos de tierra en el monte que valen cincuenta ducados; una mula vieja que vale ocho ducados; un huerto que vale veinte y cinco ducados que todo importa novecientos y ocho ducados: 908 ducados.

Jorge Calvo una casa que vale cien ducados; un viña de seis peonadas que vale sesenta ducados; dos robos en La Huerta que valen ochenta ducados; dos robos en Socañete que valen sesenta ducados; una suerte en El Llano y otra (de) plantado que valen cien ducados; treinta robos de tierra en el monte que valen treinta ducados; una mula que vale veinte y cinco ducados; un corral que vale veinte ducados y todo importa cuatrocientos setenta y cinco ducados: 475 ducados.

Domingo de Navascués una casa que vale ochenta ducados: 80 ducados.

Andrés de Inestrillas una casa que vale ciento y cincuenta ducados; suerte y media en El Llano que valen noventa ducados; cinco robos de tierra cañamar que valen ciento y cincuenta ducados; once peonadas de viña (en Huerta) que valen ciento y treinta ducados; doce robos de tierra en el monte que valen doce ducados; ochenta cabezas de ganado menudo que valen sesenta ducados; dos puercos cuatro ducados que todo importa quinientos noventa y seis ducados: 596 ducados.

Pedro de Cuevas una casa con su corral que valen trescientos ducados; cuarenta peonadas de viña que valen quinientos ducados; quince robos de tierra en La Huerta que valen quinientos ducados; ciento y cincuenta robos de tierra en el monte que valen doscientos ducados; sesenta cabezas de ganado menudo que valen cuarenta y cinco ducados; un macho y una pollina que valen cuarenta ducados; una era que vale cincuenta ducados; un robo de olivar que vale cincuenta ducados; un corral que vale sesenta ducados y todo importa mil setecientos cuarenta y cinco ducados: 1.745 ducados.

Los menores de Martín de Leoz (y por ellos Juan de Leoz) doce peonadas de viña que valen ciento y cuarenta ducados; un olivar (en carrera Valverde) que vale cuarenta ducados; dos robos de tierra (en Zaramilla) que valen treinta ducados; (cuarenta robos de tierra en el monte que valen cuarenta ducados) y todo importa quinientos cincuenta ducados: 550 ducados.

Francisco Navascués (Rey) una casa que vale cuatrocientos ducados; cuatro robos de tierra cañamar (en La Serna) que valen cuarenta ducados; cuatro peonadas de viña (en La Serna) que valen ochenta ducados; cinco robos y medio de cañamar que valen ciento y veinte ducados; treinta peonadas de viña (en El Llano) que valen trescientos sesenta ducados; un olivar que vale sesenta ducados; una era que vale treinta ducados; cincuenta robadas de tierra en el monte que valen setenta ducados; un macho y dos pollinos que valen cuarenta ducados; un huerto que vale veinte ducados; ciento cincuenta cabezas de ganado menudo que valen ciento treinta ducados que todo importa (mil) trescientos cincuenta ducados: 1.350 ducados.

Diego Marín menor una casa que vale cincuenta ducados; un plantado nuevo que vale veinte ducados; nueve robos de tierra en el monte que valen diez ducados; un macho que vale quince ducados; veinte cabezas de ganado menudo que valen diez y seis ducados y todo importa ciento y once ducados: 111 ducados.

Juan de Sesma una casa que vale ciento y setenta ducados; tres suertes de viña que valen ciento y cincuenta ducados; un huerto que vale veinte ducados; un rocín y una jumenta que valen quince ducados; cincuenta robos de tierra en el monte que valen cincuenta ducados; una suerte de tierra ocho ducados que todo importa cuatrocientos y trece ducados: 413 ducados.

Francisco de Sesma menor tres robos de cañamar que valen cien ducados; media suerte de viña treinta ducados; un olivar que vale veinte ducados; catorce robos de tierra en el monte catorce ducados y todo importa ciento sesenta y cuatro ducados: 164 ducados.

Juan de Fuentes un cuarto de casa con un poco de corral que vale treinta ducados; seis peonadas de viña en Campo Nuevo que valen sesenta ducados; diez peonadas de plantado que valen cuarenta ducados: (en Socañete) dos robos y medio de plantado (nuevo) que valen ochenta ducados; otro robo y medio más (en Pedrola) que vale treinta ducados; (en El Plano) cuatro peonadas más que valen cincuenta ducados; veinte y cinco robos de tierra que valen en el monte cincuenta ducados y todo importa trescientos cuarenta ducados: 340 ducados.

Sebastián de Navascués una suerte de viña que vale sesenta ducados; (en El Torrejón) siete peonadas de viña que valen ochenta ducados; una suerte de viña (en El Llano que es suya y de sus hermandades) y una pieza de cuatro robos que valen doscientos ducados; doce robos de tierra en el monte que valen doce ducados; un macho que vale veinte ducados; un puerco un ducado que todo importa trescientos ochenta y tres ducados: 383 ducados.

María Hernández una casa que vale sesenta ducados; una viña de dos robos que vale cuarenta ducados; un robo de tierra (en Zaramiel) que vale veinte ducados; nueve robos en el monte que valen nueve ducados y todo importa ciento veinte y nueve ducados: 129 ducados.

Graciana de Fuentes menor y por ella Juan de Fuentes, catorce peonadas de viña que valen ciento y setenta ducados; dos cargas de tierra en el monte que valen doce ducados; un solar que vale diez ducados y todo importa ciento noventa y dos ducados: 192 ducados.

Juan García una casa que vale cien ducados; un cerrado de viña que vale trescientos ducados; seis robos en el regadío que valen sesenta ducados; catorce robos de tierra en el monte que valen catorce ducados; sesenta cabezas de ganado menudo que valen cuarenta y cinco ducados; un rocín y una jumenta que valen quince ducados y todo importa quinientos veinte y cuatro ducados: 524 ducados.

Los menores de Juan García (y Lacaizedo y por ellos su padre declaró que tienen) dos suertes de viña (en El Llano) que valen ciento veinte ducados; un olivar sesenta ducados; un corral catorce ducados; sesenta robos de tierra que valen sesenta ducados y todo importa doscientos cincuenta y cuatro ducados: 254 ducados.

Gregorio García, hijo de Magdalena Vicente (declaró por su padre), tres peonadas de viña que valen treinta y seis ducados; una era que vale veinte y cuatro ducados; catorce robos de tierra en el monte que valen catorce ducados: 74 ducados.

Ana Laguardia una casa y un corral que valen ochenta ducados; cinco peonadas de viña que valen sesenta ducados; quince robos de tierra en el monte que valen quince ducados que todo importa ciento cuarenta y cinco ducados: 145 ducados.

Andrés de Navascués, y por su ausencia su hermano Sebastián, una suerte de viña que vale sesenta ducados; un huerto en Carrera Pedrola que vale sesenta ducados; diez robos de tierra en el monte que vale diez ducados y todo importa ciento treinta ducados: 130 ducados.

Cibrián de Bayona una casa que vale cien ducados; seis robos en Socañete (censero de seis robos a don Antonio de Falces que quitado el censo) valen ciento cuarenta ducados; seis peonadas de viña que valen treinta ducados; tres robos de tierra en el monte que valen tres ducados; una pollina tres ducados; un puerco un ducado, todo importa doscientos setenta y ocho ducados: 278 ducados.

Juan Calvo una casa y un corral que valen sesenta ducados; una carga de tierra en el monte que vale seis ducados; dos marranchones que valen seis ducados; una macho y una jumenta que valen treinta ducados y todo importa ciento y dos ducados: 102 ducados.

Juan de Grávalos una casa que vale treinta ducados; ciento y setenta cabezas de ganado menudo que valen ciento y cincuenta ducados; cinco peonadas de viña que valen sesenta ducados; un jumento que vale seis ducados y todo importa doscientos treinta y seis ducados: 236 ducados.

Domingo de Argaiz una casa que vale ciento y treinta ducados; doce peonadas de plantado nuevo que valen sesenta ducados; dos puercos que valen tres ducados y todo importa ciento noventa y tres ducados: 193 ducados.

Xil Díez una casa y un corral que valen sesenta ducados; nueve peonadas de viña que valen cien ducados; tres cargas de tierra en el monte que valen veinte ducados; una mula y una pollina que valen treinta ducados; un puerco que vale dos ducados que todo importa doscientos doce ducados: 212 ducados.

Miguel Abbad una casa y un corral que valen ciento y veinte ducados; dos robos en La Huerta que valen sesenta ducados; quince peonadas de viña (en El Llano) que valen ciento y ochenta ducados; cuarenta robos en el monte que valen cincuenta ducados; una mula veinte y cinco ducados; un puerco ducado y medio que todo importa cuatrocientos treinta y seis ducados: 436 ½ ducados.

Diego Urujales una casa con su corral que valen setenta ducados; veinte robos de tierra en el monte que valen veinte ducados; un macho que vale catorce ducados; un puerco tres ducados que todo importa ciento siete ducados: 107 ducados.

Pedro Ximénes de Adiós (declaró que tiene suyo de su cuñado) una casa que vale sesenta ducados; doce peonadas de viña que valen ciento y veinte ducados; robo y medio en La huerta que vale treinta ducados; diez robos en el monte que valen diez ducados; (un macho que vale diez ducados) y todo importa ciento treinta ducados: 130 ducados.

Juan Vicente una casa que vale quinientos ducados; dos corrales que valen setenta ducados; una era que vale veinte y cinco ducados; quince robos de tierra cañamar que valen cuatrocientos y cuarenta ducados; diez peonadas de viña en La Huerta que valen ciento y cincuenta ducados; ocho suertes de viña y olivar que valen cuatrocientos ducados; ochenta robos de tierra en el monte que valen cien ducados; dos machos y dos jumentos sesenta y cuatro ducados; doscientas cabezas de ganado menudo que valen ochenta ducados; dos puercos cuatro ducados que todo importa mil ochocientos treinta y tres ducados: 1.833 ducados.

María Fernández (declaró) por ella su hijo Juan Vicente que tiene en usufructo de Pedro Bayona su marido, once robos cañamar que valen trescientos cincuenta ducados; tres robos de olivar que valen cien ducados; ocho peonadas de viña sesenta ducados; setenta robos de tierra en el monte que valen sesenta ducados que todo importa cuatrocientos noventa ducados: 490 ducados.

Miguel Vicente una casa y un corral que valen ochenta ducados; una abejera diez ducados; seis robos de cañamar que pagan diez robos de censo perpetuo (a la

villa) que con este cargo vale cuarenta ducados; una borrica que vale cinco ducados y todo importa ciento treinta y cinco ducados: 135 ducados.

Juan de Torrecilla una casa y un corral que valen ochenta ducados; dos robos de tierra en el monte que valen tres ducados; una mula y un rocín muy viejos que valen diez ducados; una puerca que vale ocho ducados y todo importa ciento un ducados: 101 ducados.

Martín Hernández hornero una casa que vale cuarenta ducados; seis robos en el monte que valen seis ducados; dos menores (?) que valen veinte ducados; un puerco dos ducados y todo importa sesenta y ocho ducados: 68 ducados.

Melchor Pérez de Eraso una casa que vale cien ducados; diez y ocho peonadas de viña que valen ciento cincuenta ducados; dos peonadas en El Torrejón que valen doce ducados; cinco robos de tierra en el monte que valen ocho ducados que todo importa doscientos setenta ducados: 270 ducados.

Miguel Pérez cuatro robos de tierra cañamar con cuatro de censo que con este cargo valen ochenta ducados; de tierra en el monte doce ducados y todo importa noventa y dos ducados: 92 ducados.

Bertol de Bea menor de días media casa que vale cuarenta ducados; medio robo de tierra en el término de (Çaramilla) Carrera Tudela que vale doce ducados; catorce robos de tierra en el monte que valen catorce ducados; un solar que vale sesenta ducados; una suerte de plantado que vale diez ducados y todo importa ciento treinta y seis ducados: 136 ducados.

García Trincado una casa con un corral que vale setenta ducados; un huerto que vale veinte y cinco ducados; diez robos de tierra en el monte que valen diez ducados; dos pollinos que valen ocho ducados que todo importa ciento trece ducados: 113 ducados.

Juan Bayona una casa que vale cuarenta ducados (la parte que tiene en ella); una era veinte y seis ducados; cuatro suertes doscientos cuarenta ducados; cuatro robos de cañamar que valen ciento veinte ducados; nueve robos cañamar con censo perpetuo de once robos (que se pagan a García de Falces que quitado este censo) valen cien ducados; cuarenta robos de tierra en el monte que valen cincuenta ducados; una mala mula guinosa que vale ocho ducados y todo importa quinientos setenta y ocho ducados: 578 ducados.

Domingo de Fita dos casas con su corral que valen ciento y cincuenta ducados; una era que vale quince ducados; tres suertes de viña y olivar que valen ciento ochenta ducados; diez peonadas de viña en La Huerta que valen ciento cincuenta ducados; cuatro robos de tierra cañamar que valen ochenta ducados; cincuenta robos de tierra en el monte que valen sesenta ducados; un macho y dos jumentas que valen treinta ducados; un puerco ducado y medio que todo importa seiscientos sesenta y seis ducados; 666 ducados.

Francisco Bayona menor y por él Juan Bayona su hermano, una casa sesenta ducados; un olivar cuarenta ducados; media suerte de viña treinta y cinco ducados; quince robos de tierra en el monte que valen veinte ducados y todo importa ciento cincuenta y cinco ducados: 155 ducados.

Francisco Martínez una casa que vale treinta ducados; dos robos y medio (en Çaramilla) de cañamar que valen treinta ducados; veinte y seis robos de tierra en el monte que valen veinte y seis ducados; un macho que vale catorce ducados que todo importa noventa y seis ducados: 96 ducados.

Francisco Martínez menor (y por él su padre Francisco declaró que tiene) una casa que vale setenta ducados; cinco robos de tierra en el monte que valen cinco ducados y todo importa setenta y cinco ducados: 75 ducados.

Pedro Lafuente una casa que vale sesenta ducados; cincuenta y cuatro robos de tierra en el monte que valen sesenta ducados; dos borricas que valen ocho ducados que todo importa ciento diez y ocho ducados: 118 ducados.

Diego Pérez una casa con su corral que vale ciento cincuenta ducados; media suerte de viña que vale treinta ducados; dos robos (en Çaramilla) más que valen cuarenta ducados; media era que vale veinte ducados; un huerto con un robo de censo que con su baja vale ochenta ducados; treinta robos de tierra en el monte que valen treinta ducados; un macho veinte y cuatro ducados y todo importa trescientos setenta y cuatro ducados: 374 ducados.

Martín González (menor) y por él (Diego Pérez declaró que tiene) una suerte que vale sesenta ducados; dos robos y un cuartal en Zaramela (sic) que vale cuarenta ducados; quince robos de tierra en el monte que valen quince ducados y todo importa ciento quince ducados: 115 ducados.

Isabel de Bayona menor y por ella Diego Pérez una casa que vale ciento cincuenta ducados; media suerte que vale treinta ducados; una peonada de viña que vale doce ducados; dos robos en Socañete que vale cuarenta ducados; en San Calvo un robo que vale quince ducados y todo importa doscientos cuarenta y siete ducados: 247 ducados.

Margarita González menor de Martín González y por ella Diego Pérez media suerte que vale treinta ducados; una peonada de viña que vale doce ducados; un robo en San Calvo que vale quince ducados; dos robos en Socañete que valen cuarenta ducados; quince robos en el monte que valen quince ducados y todo importa ciento doce ducados: 112 ducados.

Francisco Miguel una casa y un corral que valen ciento cuarenta ducados; dos suertes de viña ciento veinte ducados; seis robos de cañamar que valen ciento y sesenta ducados; setenta robos de tierra en el monte que valen setenta ducados; dos pares de bueyes que valen setenta ducados; una pollina que vale seis ducados que todo importa quinientos doce ducados: 512 ducados.

Pedro Martínez de Enciso una casa que vale cien ducados; once peonadas de viña y olivar que valen cien ducados; cuatro cargas de tierra en el monte que valen veinte y cinco ducados; un macho que vale treinta y seis ducados y todo importa doscientos sesenta y un ducados: 261 ducados.

Tomás Ximénez una casa que vale treinta y seis ducados; dos pollinas diez ducados; un puerco dos ducados; doce robos de tierra en el monte doce ducados y todo importa sesenta ducados: 60 ducados.

Domingo Calvo una casa que vale con su corral doscientos ducados; tres robos y medio de cañamar ciento veinte ducados; cincuenta y cinco peonadas de viña que valen quinientos y cincuenta ducados; ochenta robos de tierra en el monte que valen cien ducados; ciento veinte cabezas de ganado menudo que valen noventa ducados; un macho y cuatro pollinas que valen cincuenta ducados; dos puercos que valen diez ducados que todo importa mil ciento veinte ducados: 1.120 ducados.

Miguel de Las Salas una casa suya y de su cuñado que vale setenta ducados; doce peonadas de viña en El Llano que valen ciento y cincuenta ducados; (en Pedrola) seis robos con seis de censo que valen cincuenta ducados; cuatro cargas de tierra en el monte que valen veinte y cinco ducados; dos peonadas de viña que valen veinte y cuatro ducados; una yegua y dos potrillos que valen veinte y cuatro ducados; un puerco un ducado; cuatro peonadas en La Huerta que valen treinta ducados y todo importa trescientos setenta y cuatro ducados: 374 ducados.

Catalina Moreno no tiene bienes (declaró Salas que lo que tiene en gozo ha de pervenir en esta declarante y es lo que tiene dicho)

Juan Vicente una casa comenzada a hacer que vale cuarenta ducados; cinco peonadas de viña que valen sesenta ducados; doce robos en el monte que valen doce ducados y todo importa ciento y doce ducados: 112 ducados.

Juan de Ezpiroz una casa que vale doscientos ducados; un plantado que vale veinte ducados; catorce robos de tierra en el monte que valen catorce ducados y todo importa doscientos treinta y dos ducados: 232 ducados.

Miguel de Alfaro una casa que vale cincuenta ducados; una suerte (en El Llano) que vale sesenta ducados; dos cargas de tierra en el monte que valen doce ducados; una jumenta con su cría que valen quince ducados y todo importa ochenta y siete ducados: 87 ducados.

Domingo Pardo una casa que vale ciento y treinta ducados; un corral ochenta ducados; un huerto treinta ducados; un cerrado de viña que vale doscientos cincuenta ducados; cincuenta robos de tierra en el monte que valen cincuenta ducados; una jumenta con su cría quince ducados y todo importa quinientos cincuenta y dos ducados: 552 ducados.

Juan de Cornago una suerte de viña que vale sesenta ducados; un plantado que vale treinta ducados; tres peonadas de viña que valen treinta ducados; quince robos de tierra en el monte que veinte ducados; un solar veinte y cinco ducados y todo importa ciento sesenta ducados: 160 ducados.

Juan Pardo seis peonadas de viña (en Carrera Cascante) que valen setenta ducados; dos robos y medio de tierra (en Campo Nuevo) que valen cuarenta ducados; un solar veinte ducados; una pollina pequeña y otra grande nueve ducados; diez y seis robos de tierra que valen diez y seis ducados y todo importa ciento cuarenta y cinco ducados: 145 ducados.

Francisco Miguel menor de días una casa con su corral que vale trescientos ducados; siete robos cañamar que valen doscientos veinte ducados; un corral que vale treinta ducados; veinte y cuatro peonadas de viña que valen doscientos cuarenta ducados; sesenta robadas de tierra en el monte que valen sesenta ducados; cien cabezas de ganado menudo ochenta ducados; un macho y una pollina veinte y cinco ducados que todo importa novecientos cincuenta y cinco ducados: 955 ducados.

Miguel Sánchez veinte robos de tierra en el monte que valen veinte ducados; un robo en Las Costanillas quince ducados; dos suertes de plantado que valen veinte ducados; un macho que vale doce ducados y todo importa sesenta y siete ducados: 67 ducados.

Juan Trincado una casa con sus corrales que valen ciento noventa ducados; cinco suertes de viña y olivar que valen doscientos cincuenta ducados; dos peonadas (en Campo Nuevo) treinta ducados; una era que vale veinte ducados; cien robos en el monte que valen cien ducados; veinte y tres ovejas diez y ocho ducados; dos mulos que valen cincuenta ducados; un puerco que vale cuatro ducados y todo importa seiscientos veinte y dos ducados: 622 ducados.

Francisco Xil una casa que vale ciento veinte ducados; diez y ocho peonadas de viña y olivar que valen doscientos ducados; seis robos de cañamar que pagan cinco robos y medio de censo a don Antonio de Falces que (con este cargo) todo importa ciento veinte ducados; robo y medio (en La Nava el Rey) que valen treinta y cinco ducados; cuatro cargas de tierra en el monte que valen treinta ducados; una asna, una borrica y una yegua que valen veinte ducados; dos puercos seis ducados y todo importa quinientos treinta y un ducados: 531 ducados.

Los menores de Francisco Xil y por ellos su padre, una casa que vale cien ducados; un corral cuarenta ducados; un robo y tres cuartales de tierra treinta y cinco ducados; dos robos y un cuartal de tierra en La Huerta que valen cuarenta ducados;

un huerto que vale treinta ducados; una era treinta ducados; cuarenta robos de tierra en el monte que valen cuarenta ducados y todo importa trescientos quince ducados: 315 ducados.

Catalina Chaurreta (por ella y por Miguel Martínez su yerno declaró que tiene) una casa que vale treinta ducados; tres peonadas de viña que valen treinta ducados y todo importa sesenta ducados: 60 ducados.

Diego Rández (declaró que tiene suyos y de sus hijos) una casa que vale ciento cincuenta ducados; once peonadas de viña que valen ciento cincuenta ducados; un olivar que vale cincuenta ducados; cuarenta robos de tierra en el monte que valen cuarenta ducados; un macho que vale veinte y cinco ducados que todo importa cuatrocientos quince ducados: 415 ducados.

Juan Meléndez una casa y un corral que valen ochenta ducados; diez y ocho robos de tierra en el monte que valen diez y ocho ducados; una borrica que vale ocho ducados que todo importa ciento seis ducados: 106 ducados.

Antón de Castel Ruiz una casa que vale cuarenta ducados; ocho robos de tierra en el monte que valen ocho ducados; un puerco que vale cuatro ducados y todo importa cincuenta ducados: 50 ducados.

Marco Aznárez una casa con su corral que vale doscientos cincuenta ducados; cinco robos y medio de tierra cañamar que valen ciento ochenta ducados; veinte peonadas de viña que importan ciento dos ducados; siete peonadas de viña y olivar que valen cien ducados; ciento veinte robos de tierra en el monte que valen ciento veinte ducados; cuarenta y seis cabezas de ganado menudo que valen treinta y seis ducados; dos mulas que valen cuarenta ducados; cuatro peonadas de viña que valen sesenta ducados que todo importa novecientos ochenta y seis ducados: 986 ducados.

Juan de Magaña la mitad de una casa que vale cuarenta ducados; cuatro robos de pieza y viña en La Huerta que valen cien ducados; veinte ovejas que valen quince ducados; diez y ocho robos en el monte que valen diez y ocho ducados; tres jumentos que valen quince ducados y todo importa ciento ochenta y ocho ducados: 108 ducados.

Miguel Garvayo una casa que vale cien ducados; nueve peonadas de viña cien ducados; una era treinta ducados; treinta robos de tierra en el monte que valen treinta ducados; dos bestias mayores que valen treinta ducados: 290 ducados.

Domingo Magaña una casa que vale cien ducados; trece peonadas de viña ciento cincuenta ducados; cien cabezas de ganado que valen setenta y cinco ducados; diez y seis robos de tierra en el monte que valen diez y seis ducados; una era que vale cincuenta ducados y todo importa trescientos noventa y un ducados: 391 ducados.

Miguel de Gracia una casa que vale cincuenta ducados; cuatro robos en el monte que valen cuatro ducados; un puerco que vale tres ducados y todo importa cincuenta y siete ducados: 57 ducados.

Miguel Rubio una casa que vale cien ducados; ocho peonadas de viña que valen cien ducados; once robos de tierra en el monte que valen doce ducados; dos pollinas que valen doce ducados y todo importa doscientos veinte y cuatro ducados: 224 ducados.

Pedro Barea una casa que vale cien ducados; seis robos y medio en La Huerta que valen ciento y setenta ducados; diez y siete peonadas de viña que valen doscientos ducados; cuarenta robos de tierra en el monte que valen cincuenta ducados; una mula que vale cuarenta ducados; un puerco que vale dos ducados; dos

corrales que valen setenta ducados; una era que vale treinta ducados y todo importa seiscientos sesenta y dos ducados: 662 ducados.

Rodrigo Calvo dos casas que valen cuatrocientos ducados; veinte y cuatro peonadas de viña que valen doscientos cincuenta ducados; un olivar que vale noventa ducados; una era que vale cuarenta ducados; siete robos de cañamar que valen doscientos ducado (con un huerto de doce almudes); noventa robos de tierra en el monte que valen cien ducados; cincuenta cabezas de ganado menudo que valen cuarenta ducados; un macho treinta ducados y todo importa mil ciento cincuenta ducados: 1.150 ducados.

Pedro Ximénez Barea un corral con un laco que vale cuarenta ducados; treinta peonadas de viña que valen doscientos veinte ducados; un olivar cuarenta ducados; siete robos cañamar que valen ciento y cincuenta ducados; cincuenta robos de tierra en el monte que valen cien ducados; un rocín que vale diez y seis ducados y todo importa quinientos setenta y seis ducados: 576 ducados.

María Barea y por ella Pedro Ximénez (su hijo declaró que tiene) una casa con su corral que vale doscientos ducados; una viña de cuatro peonadas que vale cincuenta ducados y todo importa doscientos cuarenta ducados: 140 ducados.

María Calva, hermana de Rodrigo, una viña y pieza que valen ciento cincuenta ducados: 150 ducados.

Miguel Mateo una casa que vale cincuenta ducados; ítem un corral que vale veinte ducados; ítem dos pollinas que valen quince ducados; ítem dos cargas de tierra en el monte que valen doce ducados; ítem un puerco dos ducados: 99 ducados.

Juan de Frías una casa que vale doscientos cincuenta ducados; seis peonadas de viña que valen ciento veinte ducados; tres cargas de tierra en el monte que valen diez y ocho ducados y todo importa doscientos ochenta y ocho ducados: 288 ducados.

María de Ayensa y por ella Pedro de Ezpiroz (su hijo declaró que tiene) una casa y un corral que valen cien ducados; diez peonadas de viña ciento veinte ducados; tres cargas de tierra en el monte que valen diez y ocho ducados; un macho y un jumenta que valen cuarenta y cinco ducados que todo importa doscientos ochenta y tres ducados: 283 ducados.

Pedro Magaña una casa que vale cien ducados; cuatro peonadas de viña que valen cincuenta ducados; cuatro peonadas en Las Medinas que valen treinta ducados; dos robos en Valdeparadiso que valen cuarenta ducados; cuatro cargas de tierra en el monte que valen veinte y cinco ducados; un ganado mayor que vale doce ducados y todo importa doscientos cincuenta y siete ducados: 257 ducados.

Miguel de Ayensa una casa y un corral que valen setenta ducados; cinco robos de tierra en el monte que valen cinco ducados y todo importa setenta y cinco ducados: 75 ducados.

Miguel de Aznar dos casas y un corral que valen trescientos cincuenta ducados; quince robos cañamar que paga seis robos y un cuartal de censo que con este descuento o cargo valen cuatrocientos ducados; veinte dos peonadas de viña con seis robos y un cuartal de censo que con este cargo valen cuatrocientos cincuenta ducados; un olivar (que le ha costado) que vale setenta y tres ducados; diez peonadas en La Huerta que valen ciento treinta ducados; en Campo Nuevo diez peonadas que valen ciento sesenta y cuatro ducados; dos olivares (en Carrera Valverde) que valen sesenta ducados; veinte y dos peonadas de viña en El Llano con algunos olivos valen doscientos cincuenta ducados; un olivar y una era con su pajar que valen ciento diez ducados; un ferreñal diez y siete ducados; un huerto cuarenta y dos ducados; ciento cincuenta robos de tierra en el monte que valen ciento cincuenta ducados; ciento

cincuenta cabezas de ganado que valen ciento diez ducados; tres ganados mayores y dos menores que valen cien ducados; un puerco que vale ocho ducados que todo importa dos mil cuatrocientos veinte ducados: 2.420 ducados.

Diego Ruiz dos casas y un corral que valen doscientos ducados; treinta y ocho peonadas de viña y olivar que valen cuatrocientos ducados; diez peonadas de viña en Campo Nuevo con dos robos de censo que valen ciento y cincuenta ducados; cincuenta robos de tierra en el monte que valen cincuenta ducados; una pollina que vale seis ducados; un macho veinte y cinco ducados y todo importa ochocientos cuarenta y un ducados: 841 ducados.

Sebastián de Bayona una casa que vale cincuenta y cinco ducados; cinco peonadas de viña que valen cuarenta ducados; una peonada en El Llano que vale doce ducados; cuarenta robos de tierra en el monte que vale cuarenta ducados y todo importa ciento cuarenta y siete ducados: 147 ducados.

Pedro Garbayo una casa y un corral que valen ciento y cincuenta ducados; cuatro robos y medio de tierra cañamar que valen ciento veinte ducados; un huerto cuarenta ducados; una suerte (en El Llano) que vale sesenta ducados; una era que vale veinte ducados; cinco robos de tierra (en Socañete) que con tres robos y medio de censo a la villa que con este cargo valen cuarenta ducados; cincuenta robos de tierra en el monte que valen cincuenta ducados; un poco (de soto) que vale diez ducados; una mula que vale diez ducados; una jumenta que vale cinco ducados y todo importa quinientos y cinco ducados: 505 ducados.

Pedro Trincados una casa que vale ochenta ducados; siete robos de cañamar que valen ciento veinte y cinco ducados; un huerto que vale cincuenta y cinco ducados; diez y ocho peonadas de viña en LA Huerta que valen doscientos ducados; un olivar cincuenta ducados; cincuenta robos de tierra en el monte que valen cincuenta ducados; dos ganados mayores que valen treinta y seis ducados y todo importa quinientos noventa y seis ducados: 596 ducados.

Juan Velázquez una casa que vale cien ducados; siete peonadas de viña (En Campo Nuevo) que valen ciento veinte ducados; dos peonadas (En San Calvo) que valen veinte ducados; un pollino que vale diez ducados y todo importa doscientos setenta ducados: 270 ducados.

Francisco de Utrey menor de días una casa con su corral que vale cien ducados; un corral veinte ducados; doce robos de tierra (en La Huerta) que valen doscientos setenta ducados; seis peonadas de viña que valen ochenta ducados; cuatro cargas de tierra en el monte que valen veinte y cuatro ducados; un macho que vale diez ducados; un puerco que vale dos ducados que todo importa quinientos noventa y seis ducados: 596 ducados.

Juan de Aragón una casa que vale ochenta ducados; un corral catorce ducados; dos robos cañamar que valen sesenta y seis ducados; treinta y cinco robos de tierra en el monte que valen treinta y cinco ducados; un rocín y dos jumentos que valen treinta ducados y todo importa doscientos veinte y cinco ducados: 225 ducados. (Se han corregido los errores anotados en esta partida)

Juan de Utrey menor (por él su hermano Francisco declaró que tiene) una casa que vale ciento cincuenta ducados; cuatro robos de tierra cañamar que valen ciento cincuenta ducados; cuatro peonadas de viña que valen setenta ducados; cuatro robos de tierra en el monte que valen cuatro ducados y todo importa trescientos noventa y cuatro ducados: 394 ducados.

Juan Calvo una casa y otro pedazo de casa y corral que valen ciento cincuenta ducados; diez y ocho peonadas de viña que valen doscientos ducados; un olivar que vale ochenta ducados; un huerto sesenta ducados; (en Zaramilla) robo y

medio que vale treinta ducados; una era treinta ducados; cien robos de tierra en el monte que valen cien ducados; sesenta cabezas de ganado menudo que valen cuarenta ducados; una mula que vale treinta y seis ducados; una jumenta siete ducados; un puerco dos ducados y todo importa setecientos treinta y cinco ducados: 735 ducados.

Diego Cornago una casa que vale ciento cincuenta ducados; dos robos cañamar cincuenta ducados; veinte y tres peonadas de viña que paga diez robos de censo (a la Confradía de San Juan) y con este cargo valen doscientos cincuenta ducados; una era que vale treinta ducados; sesenta robadas de tierra en el monte que valen sesenta ducados; un rocín y una pollina que valen quince ducados; un puerco que vale dos ducados y todo importa quinientos cincuenta y siete ducados: 557 ducados.

Domingo de Castel Ruiz dos pollinos y una jumenta que valen veinte ducados; doce robos en el monte que valen doce ducados y todo importa treinta y dos ducados: 32 ducados.

Pedro de Muro una casa que valen cien ducados; un plantado (en La Cantera) que vale treinta ducados; diez y ocho robos de tierra en el monte que valen diez y ocho ducados; todo importa ciento sesenta y seis ducados: 166 ducados.

Pedro Vicente menor de días media suerte de viña que vale veinte y cinco ducados; diez y ocho robos de tierra en el monte que valen diez y ocho ducados y todo importa cuarenta y tres ducados: 43 ducados.

Pedro Marton (declaró por Ana García su madre que tiene) una casa con su corral que vale trescientos ducados; dos robos y medio cañamar que valen setenta ducados; un huerto que vale cincuenta ducados; cuatro peonadas de viña en La Huerta que valen ochenta ducados; veinte y dos peonadas de viña en La Huerta que valen ochenta ducados; veinte y dos peonadas de viña y olivar que valen ciento ochenta ducados; una era cincuenta ducados; ochenta robos de tierra en el monte que valen ochenta ducados; ciento diez cabezas de ganado que valen noventa ducados; una pollina y una mula que valen cuarenta ducados; un puerco que vale dos ducados y todo importa novecientos cuarenta y dos ducados: 942 ducados.

Ana de Luna una casa que vale cuarenta ducados; una viña que vale setenta ducados y todo importa ciento y diez ducados: 110 ducados.

Julián Sancho y por su ausencia (su mujer) Catalina Ximénez una casa que vale sesenta ducados; un huerto que vale veinte ducados y todo importa ochenta ducados: 80 ducados.

Juan de Cuevas una casa que vale ciento y cincuenta ducados; (en El Llano) dos suertes de viña que valen ciento cuarenta ducados; dos huertas que valen cien ducados; dos robos de cañamar que valen sesenta ducados; medio robo de tierra con olivos que vale doce ducados; cincuenta (y cinco) robos de tierra en el monte que valen cincuenta y cinco ducados; ochenta cabezas de ganado menudo, veinte mayores y sesenta corderos), cincuenta y cinco ducados; una mula y una borrica vieja que valen veinte ducados y todo importa quinientos noventa y dos ducados: 592 ducados.

La de (Burgano) declaró que tiene una casa que vale sesenta ducados: 60 ducados.

Miguel de Peralta declaró que no tiene bienes raíces ningunos.

Gregorio de Castel Ruiz una casa que es corral vale diez ducados; cinco robos y medio de cañamar con robo y medio de censo que vale ciento cincuenta ducados; dos olivares de dos robos y medio que valen ciento treinta ducados; cuatro suertes de viña que valen doscientos cincuenta ducados; cincuenta robos de tierra en

el monte que valen cincuenta ducados; media era que vale veinte ducados; una mula que vale veinte ducados; sesenta cabezas de ganado menudo que valen cuarenta y cinco ducados; un puerco que vale dos ducados que todo importa seiscientos setenta y siete ducados: 677 ducados.

Los menores de Pedro Ximénez y por ellos Gregorio de Castel Ruiz su curador, una casa con otra casilla que valen ciento y cincuenta ducados; nueve robos de tierra cañamar que vale trescientos ducados; diez y siete peonadas de viña que valen doscientos ducados; (en el monte) cincuenta y tres robos de tierra que valen cincuenta ducados; una era con un pajar que valen cuarenta ducados y todo importa setecientos cuarenta ducados: 740 ducados.

Juan Navarro un corral que vale cincuenta ducados; tres suertes y media (en El Llano) con olivos que valen doscientos ducados; tres robos cañamar ochenta ducados; doce robos en el monte que valen doce ducados; una viña (en Campo Nuevo) que vale treinta ducados; otra viña (en Carrera Itero) que vale sesenta ducados que todo importa cuatrocientos treinta y dos ducados: 432 ducados.

La viuda de Domingo Francés una casa que vale sesenta ducados: 60 ducados.

Isabel Utrey la mitad de la casa en que vive que vale treinta ducados; un cerrado de viña que vale cuarenta ducados; diez y seis robos de tierra en el monte que valen diez y seis ducados: 86 ducados.

Juan Díaz (declaró que tiene en gozo de su hijo) media casa que vale treinta ducados: 30 ducados.

María Portillo viuda no tiene ningunos bienes (raíces al presente).

María García viuda no tiene ningunos bienes.

María de Peralta viuda no tiene ningunos bienes.

Pedro Hernández de Cirujales una casa que vale sesenta ducados: 60 ducados.

Pablo Gómez no tiene bienes.

La Leza una casa que vale sesenta ducados; doce robos de tierra en el monte que valen doce ducados y todo importa setenta y dos ducados: 72 ducados.

Gaspar García de Ayensa dos casas con dos corrales que valen trescientos ducados; una era treinta ducados; tres huertos que valen doscientos ducados; un olivar veinte ducados; catorce peonadas de viña (en Socañete) que valen trescientos ducados; seis robos de soto que valen cien ducados; diez y ocho peonadas de viña (en El Llano) que valen doscientos ducados; ciento cincuenta robos de tierra en el monte que valen ciento cincuenta ducados; dos pollinas que valen doce ducados y todo importa mil doscientos y doce ducados: 1.212 ducados.

Juan de Alfaro una casa que vale sesenta ducados; siete peonadas de viña con medio robo de censo (a don Pedro de Goñi) que valen ochenta ducados; veinte robos de tierra en el monte que valen veinte ducados y todo importa ciento sesenta ducados: 160 ducados.

Juan Rández una casa que vale cien ducados; tres robos cañamar que valen ochenta ducados; media suerte de viña que vale treinta ducados; una era que vale cuarenta ducados; treinta robos de tierra en el monte que valen treinta ducados y todo importa doscientos ochenta ducados: 280 ducados.

Juan de Bayona de Enciso una casa con un corral que vale cien ducados; cuatro peonadas de viña que valen sesenta ducados; veinte y cuatro robos de tierra en el monte que valen veinte y cuatro ducados; un macho que vale treinta ducados y todo importa doscientos catorce ducados: 214 ducados.

Juan Sánchez (Juan Sanz) fustero una casa con su corral que vale ciento cuarenta ducados; un huerto que vale cuarenta ducados; catorce robos de tierra en el monte que valen catorce ducados y todo importa ciento noventa y cuatro ducados: 194 ducados.

Juan González y por él su mujer Isabel Ximénez, una casa su mitad que vale cuarenta ducados; cuatro robos de tierra en el monte que valen cuatro ducados y todo importa cuarenta y cuatro ducados: 44 ducados.

Martín Aznar una casa que vale cien ducados; un cerrado de viña y pieza que valen setenta y cinco ducados; cuarenta robos de tierra en el monte que valen cuarenta ducados y todo importa doscientos quince ducados: 215 ducados.

Juan Rández (de La Puerta la Fuente declaró que tiene) una casa con su corral que valen sesenta ducados; cuatro peonadas de viña que valen cuarenta ducados; un robo (en Pedrola) con olivos que vale cuarenta ducados; ocho robos de tierra en el monte que valen ocho ducados; una jumenta diez ducados, que todo importa ciento cincuenta y ocho ducados: 158 ducados.

Pedro Sánchez una casa, un corral y patio que valen doscientos cincuenta ducados; suerte y media de viña en El Llano que valen cien ducados; diez peonadas de plantado nuevo que valen cuarenta ducados; siete robos de cañamar que valen doscientos treinta ducados; dos peonadas de viña (con cuatro almudes de censo que se paga a don Pedro de Goñi que quitado este cargo) valen treinta ducados; un olivar que vale cuarenta y cinco ducados; un cerrado de viña y pieza que es de veinte y cuatro robos que paga de censo (perpetuo) a la villa nueve robos que vale seiscientos ducados; ciento treinta robos de tierra en el monte que vale doscientos ducados; un ferreñal que vale diez ducados; un macho viejo que vale diez ducados; tres puercos que valen nueve ducados; tres jumentos (pequeños) que valen diez ducados y todo importa mil quinientos treinta y ocho ducados: 1.538 ducados.

Martín Tomás una casa y un corral que valen ciento sesenta ducados; seis robos de cañamar que valen doscientos ducados; un huerto que vale doscientos ducados; cinco suertes de viña que valen doscientos cincuenta ducados; un olivar que vale setenta y cinco ducados; una era que vale cincuenta ducados; cuarenta robos de tierra en el monte cincuenta ducados; un pollino que vale siete ducados; que todo importa novecientos noventa y dos ducados: 992 ducados,

Juan Casado una casa y un corral que valen cuatrocientos ducados; treinta dos robos de tierra en el monte que valen treinta y un ducados que todo importa cuatrocientos treinta y un ducados: 431 ducados.

Diego de Muro una casa y un corral que valen doscientos cincuenta ducados; otro corral treinta ducados; cuatro suertes de viña doscientos cuarenta ducados; tres robos cañamar que valen cien ducados; cincuenta robos de tierra en el monte y regadío (de El Llano) que valen cien ducados; una era treinta ducados, que todo importa setecientos cincuenta ducados: 750 ducados.

Juan Mateo una casa que vale sesenta ducados; diez y seis robos de tierra en el monte que valen diez y seis ducados y todo importa setenta y seis ducados: 76 ducados.

Martín Sanz una casa con su corral que valen doscientos diez y siete ducados; seis robos y medio de tierra cañamar que valen doscientos ducados; diez y siete peonadas de viña (en La Huerta) que valen doscientos sesenta ducados; dos suertes y media en El Llano que valen ciento cincuenta ducados; un huerto que vale sesenta ducados; una era que vale treinta ducados; sesenta robos de tierra en el monte que valen sesenta ducados; un macho que vale veinte y cinco ducados; ciento

veinte y cuatro cabezas de ganado menudo que valen cien ducados; dos puercos que valen diez ducados y todo importa mil ciento doce ducados: 1.112 ducados.

Martín Calvo menor de días una casa con su corral que vale doscientos cincuenta ducados; ocho robos de cañamar que valen doscientos cincuenta ducados; treinta peonadas de viña que valen trescientos ducados; la mitad de una era olivar que valen cuarenta y cinco ducados; cien robos de tierra en el monte que valen cien ducados; un mulo viejo que vale doce ducados; y todo importa novecientos cincuenta y siete ducados: 957 ducados.

Francisco Calvo tres robos de cañamar con un robo de trigo de censo perpetuo que (quitado este cargo) vale ochenta y cinco ducados; trece robos de tierra en el monte que valen trece ducados; un puercos dos ducados y todo importa cien ducados: 100 ducados.

Miguel Gómez escudero una casa con su corral y casa caída (al lado) que valen doscientos ducados; quince robos de tierra cañamar con cinco robos (seis almudes a don Antonio de Falces) de censo perpetuo que valen (descontado este cargo) cuatrocientos veinte ducados; treinta y una peonadas de viña en La Huerta que valen quinientos ducados; diez y ocho peonadas de viña en el término del Plano que valen doscientos ducados; un olivar que vale ochenta ducados; noventa robadas de tierra en el monte que valen ciento veinte ducados; un huerto que vale treinta ducados; cincuenta cabezas de ganado menudo que valen cuarenta ducados, que todo importa mil quinientos noventa ducados: 1.590 ducados.

Juan de Lumbierre y por su ausencia Miguel Gómez su curador, una casa que vale cuatrocientos ducados; doce robos cañamar con cinco de censo perpetuo (a don Antonio de Falces) que con esta carga importa trescientos veinte ducados; veinte siete peonadas de viña con un pedazo de lieco que valen trescientos ducados; treinta robos de tierra en el monte que valen cincuenta ducados que todo importa mil setenta ducados: 1.070 ducados.

Jerónimo de Lumbierre y por su ausencia Miguel Gómez su cuñado una casa que vale treinta ducados; un cerrado de olivar y viña mala que vale cien ducados; cuatro peonadas en La Huerta que valen cincuenta ducados; tres suertes y media de viña que valen doscientos ducados; treinta robos de tierra en el monte que valen cincuenta ducados; un olivar que vale cincuenta ducados; doce robos de tierra cañamar con cinco de censo de censo (a Falces que quitado este cargo) valen trescientos y veinte ducados, que todo importa ochocientos ducados: 800 ducados.

Diego de Mena no tiene bienes ningunos.

Ana González una casa que vale cuarenta ducados: 40 ducados.

Pedro Bayona una casa y un corral que valen doscientos ducados; ocho robos de tierra cañamar que paga cuatro robos (de censo a García de Falces y don Pedro de Goñi que quitado este cargo) valen doscientos ducados; treinta peonadas de viña que valen trescientos ducados; una era que vale treinta y cuatro ducados; cuarenta robos de tierra en el monte cincuenta ducados; cincuenta cabezas de ganado menudo que valen cuarenta ducados; un jumento y su cría que vale catorce ducados; un puercos tres ducados y todo importa ochocientos cuarenta y un ducados: 841 ducados.

Miguel de Las Salas mayor una casa que vale cincuenta y seis ducados; diez y ocho robos de tierra en el monte que valen diez y ocho ducados; ítem otros doce robos que valen doce ducados; un cerradico que vale diez ducados; dos yeguas que valen diez y seis ducados y todo importa ciento y doce ducados: 112 ducados.

Juana Andrés viuda y por ella Bertol de Bea, una casa con su corral que vale doscientos ducados; un cerrado (en La Estanca) que vale cien ducados; dos suertes (en El Llano) que valen ciento veinte ducados; una era que vale treinta ducados;

medio robo de pieza (en Huerta) que vale diez ducados; cincuenta robos de tierra en el monte que valen cincuenta ducados; que todo importa quinientos diez ducados: 510 ducados.

Pedro Trincado media casa que vale treinta ducados; un robo cañamar que vale treinta ducados; una peonada de viña doce ducados; un olivar cuarenta ducados; diez y ocho robos de tierra en el monte que valen diez y ocho ducados; un puerco tres ducados que todo importa ciento treinta y tres ducados: 133 ducados.

Miguel Nadal una casa que vale sesenta ducados; cinco robos y medio de tierra en el regadío que valen cien ducados; quince robos de tierra en el monte que valen quince ducados; un poco de corral que vale diez ducados; (en el término de Varillas) veinte peonadas de viña que valen doscientos ducados; diez y siete cabezas de ganado menudo que valen doce ducados que todo importa cuatrocientos cincuenta y siete ducados: 457 ducados.

Juan de Ortega una casa y un poco de corral (en ella) setenta ducados; cuatro peonadas de viña que valen veinte ducados; quince robos de tierra en el monte que valen quince ducados; una borrica que vale cinco ducados; un puerco seis ducados y todo importa ciento diez y seis ducados: 116 ducados.

Juan Urbano una casa que vale ciento cincuenta ducados; un huerto que vale veinte ducados; dos peonadas de viña que valen veinte y cuatro ducados; un plantado de un robo que vale veinte ducados; seis robos de tierra en el monte que valen diez ducados y todo importa doscientos veinte y cuatro ducados: 224 ducados.

Miguel Gómez estudiante, media casa que vale ciento cincuenta ducados: 150 ducados.

Domingo Alfaro una casa con su corral que vale cien ducados; un huerto que vale ochenta ducados; cuarenta robos de tierra en el monte que vale cincuenta ducados; una jumenta que vale diez ducados que todo importa doscientos cuarenta ducados: 240 ducados.

Pedro Maitea una casa con su corral que vale cien ducados; cincuenta robos de tierra en el monte que valen cincuenta ducados; cincuenta robos más que valen otros cincuenta ducados; una suerte de viña que vale cien ducados; otra suerte que vale cincuenta ducados; un macho que vale treinta ducados que todo importa trescientos ochenta ducados: 380 ducados.

Pedro Gómez Calderón, una casa que vale doscientos ducados; treinta y ocho peonadas de viña (con algunos olivos) que valen cuatrocientos ducados; noventa robos de tierra en el monte que valen cien ducados; sesenta cabezas de ganado menudo que valen cuarenta y cinco ducados; un macho y tres pollinas treinta y cinco ducados, que todo importa seiscientos ochenta ducados: 680 ducados.

Pedro Gómez de Bea una casa y un corral que valen doscientos sesenta ducados; una era que vale treinta y seis ducados; tres robos de tierra cañamar que valen setenta ducados; dos pedazos de olivar que valen sesenta ducados; un macho y una jumenta que valen veinte y cinco ducados; un puerco que vale tres ducados; cuarenta robos de tierra en el monte que valen cincuenta ducados, que todo importa quinientos cuatro ducados: 504 ducados.

Diego Sánchez mayor y por su ausencia Pedro Gómez de Bea, dos robos cañamar que valen sesenta ducados; dos suertes de viña que valen ciento cuarenta ducados; un olivar que vale cuarenta ducados; diez y seis robos de tierra en el monte que valen veinte ducados, que todo importa doscientos sesenta ducados: 260 ducados.

Pedro Vicente una casa con su corral que vale trescientos cincuenta ducados; doce peonadas de viña que valen ciento cuarenta ducados; un olivar que vale veinte

ducados; seis robos de cañamar ciento cincuenta ducados; cuarenta robos de tierra en el monte que valen cincuenta ducados; una mula treinta ducados, que todo importa setecientos cuarenta ducados: 740 ducados.

Ana Vicente y por ella Pedro Vicente su hermano, (la mitad de) un corral que vale cincuenta ducados; trece peonadas de viña que valen ciento cincuenta ducados; media suerte de olivar que vale veinte y seis ducados; cinco robos y medio de cañamar que vale ciento y sesenta ducados; de tierra en el monte cincuenta ducados; una pollina y un borrico seis ducados; cuatro peonadas de viña (de su marido) cuarenta ducados; veinte robos de tierra en el monte veinte ducados y todo importa quinientos dos ducados: 502 ducados.

María Vicente medio corral que vale cincuenta ducados; cuatro robos y medio de cañamar que valen ciento cincuenta ducados; un olivar que vale cincuenta ducados; media era que vale veinte; medio olivar que vale veinte ducados; cuarenta robos de tierra en el monte que valen cincuenta ducados; cincuenta cabezas de ganado menudo que valen cuarenta ducados; una mula que vale cuarenta ducados y todo importa cuatrocientos veinte ducados: 420 ducados.

Juan (Caicedo) una casa y otra casa con su corral que valen cuatrocientos ducados; seis robos y medio de cañamar doscientos ducados; seis peonadas de viña en La Huerta que valen cien ducados; cuatro robos de soto que valen cincuenta ducados; veinte y siete peonadas de viña que valen doscientos ducados; un olivar que vale veinte y cinco ducados; un era que vale veinte y cinco ducados; ciento veinte robos de tierra en el monte que valen ciento cincuenta ducados; cincuenta cabezas de ganado menudo cuarenta ducados; una pollina cuatro ducados, que todo importa mil ciento noventa y cuatro ducados: 1.194 ducados.

Los menores de Juan de Navascués y por ellos Francisco Navascués su tutor, una casa con su corral que valen trescientos ducados; (en Socañete y demás términos) once robos y medio de tierra con censo de cuatro robos diez almudes (a don Antonio de Falces), que con esta carga valen trescientos ducados; cincuenta y seis peonadas de viñas (y plantados) que valen quinientos ducados; ciento veinte robos de tierra en el monte que valen ciento veinte ducados; dos ferreñales que valen treinta ducados, que todo importa mil doscientos ochenta ducados: 1.280 ducados,

Juan García una casa que vale sesenta ducados; una pollina que vale seis ducados y todo importa sesenta y seis ducados: 66 ducados.

Diego Nadal, catorce peonadas de viña que valen ciento setenta ducados; cuatro robos cañamar que valen ciento treinta ducados; una era con un olivar que vale sesenta ducados; cuarenta robos de tierra en el monte sesenta ducados; un macho y una pollina que valen treinta y seis ducados, que todo importa cuatrocientos cuarenta y seis ducados: 446 ducados. (En este y en el siguiente caso se sigue la declaración del año 1607 por aparecer ambos unidos con errores evidentes)

Miguel-Gostin Molin declaró que tiene una casa que vale ochenta ducados; una suerte y media de viña que vale cien ducados, cuarenta robos en el monte cincuenta ducados; dos robos y medio en La Huerta ochenta ducados; un mulo y un pollina que valen treinta ducados: 349 ducados.

Domingo Martínez una casa que vale treinta y seis ducados; ciento treinta cabezas de ganado menudo que valen ciento diez ducados; un pollino que vale seis ducados y todo importa ciento cincuenta y dos ducados: 152 ducados.

Juan del Campo menor una casa con su corral que vale cincuenta ducados; ocho robos de tierra en el monte que todo importa cincuenta y ocho ducados: 58 ducados.

Ana Samanes y en su nombre Juan Fernández de Bea (como su tutor o curador) una casa que vale doscientos ducados; diez y siete robos de cañamar que

valen trescientos treinta y seis ducados (quedando los cinco robos y medio con el cargo de otros tantos robos de trigo de censo perpetuo que hacen a don Antonio de Falces que son en La Serna); (en el mismo término) una viña de una carga de sembradura (con otra de censo al mismo Falces) que valen doscientos treinta ducados; un huerto que vale sesenta ducados; una era que vale treinta y cinco ducados; una viña en El Llano de siete peonadas ochenta ducados y de tierra en los montes ciento doce ducados que todo importa mil cincuenta y tres ducados: 1053 ducados.

María Samanes y el dicho Juan Fernández de Bea como su tutor y curador, veinte y dos robos cañamar en La Huerta, los seis en La Serna, que valen cuatrocientos noventa ducados (censero al dicho Falces de una carga de trigo); veinte y seis peonadas de viña que valen trescientos setenta ducados; una era treinta y seis ducados; un olivar que vale cuarenta y seis ducados; un corral que vale cincuenta ducados; cien ducados de tierra en el monte que todo importa mil ciento noventa y dos ducados: 1.192 ducados.

Pedro Samanes y como su tutor el mismo Juan Fernández de Bea, una casa con su corral y laco que valdrá quinientos ducados; diez y nueve robos de tierra en La Huerta que valen quinientos cuarenta y cinco ducados; veinte y seis peonadas de viña trescientos setenta ducados; medio olivar cuarenta y seis ducados; una suerte de viña sesenta y seis ducados; ciento once ducados de tierra en el monte, que todo importa mil seiscientos treinta y ocho ducados: 1.638 ducados.

Juan de Cornago mayor una casa con un corral que vale ciento y sesenta ducados; quince robos de tierra cañamar (con robos de censo a don Antonio de Falces) que valen trescientos cincuenta ducados; cuarenta peonadas de viña que valen cuatrocientos ducados; una era que vale cuarenta ducados; un olivar que vale cincuenta ducados; cien robos de tierra en el monte que valen ciento cincuenta ducados; (de ganado menudo) cuarenta cabezas treinta ducados; una mula y una jumenta cuarenta ducados, que todo importa mil doscientos veinte ducados: 1.220 ducados.

Juan de Cornado y por su ausencia Juan de Cornago su padre, una casa que vale ciento cincuenta ducados; ocho robos de tierra cañamar (que tiene dos robos de censo) que valen doscientos ducados; doce peonadas de viña que valen ciento veinte ducados; veinte robos de tierra en el monte que valen veinte ducados; otra viña de cuatro peonadas que vale ochenta ducados; un puerco que vale dos ducados, que todo importa quinientos setenta y dos ducados: 572 ducados.

Pedro Ximénez una casa con su corral que valen ciento treinta ducados; ocho robos de tierra cañamar que valen doscientos treinta ducados; treinta y cinco peonadas de viña y plantados que valen trescientos ducados; cien robos de tierra en el monte que valen ciento veinte ducados; un macho veinte ducados, que todo importa ochocientos ducados: 800 ducados.

Domingo Xil menor una casa con su corral que vale ciento y cincuenta ducados; una era treinta ducados; dos suertes de viña ciento veinte ducados; un olivar treinta y cuatro ducados; una viña (en Las Medinas) de ochenta ducados (que paga un robo y un almud de censo perpetuo a don Pedro de Goñi); cinco peonadas de viña en Campo Nuevo ochenta ducados; sesenta robos de tierra en el monte sesenta ducados; un macho y un rocín viejos que valen veinte y cuatro ducados; setenta cabezas de ganado menudo que valen sesenta ducados, que todo importa seiscientos treinta y ocho ducados: 638 ducados.

Juan Navascués menor y por el Domingo Xil su curador, una casa con su corral que vale cien ducados; veinte peonadas de viña doscientos ducados; tres robos

de tierra cañamar que valen cien ducados; veinte y seis robos de tierra en el monte que valen ochenta ducados, que todo importa cuatrocientos ochenta ducados: 480 ducados.

Graciana Beltrán menor y por ella su tutor Domingo Xil, media casa treinta ducados; de tierra en el monte diez robos, que todo importa cuarenta ducados: 40 ducados.

Martín Hernández una casa y un corral que valen ciento cincuenta ducados; tres robos de cañamar que valen cien ducados; ocho peonadas de viña que valen cien ducados; una era que valen cuarenta ducados; cincuenta robos de tierra en el monte que valen cincuenta ducados; un rocín que vale doce ducados, que todo importa cuatrocientos cincuenta y dos ducados: 452 ducados.

Juan de Burugorri una casa que vale sesenta ducados; sesenta cabezas de ganado menudo que valen cincuenta ducados; tres robos de tierra en el monte tres ducados, que todo importa ciento tres ducados: 103 ducados.

Joseph Xil una casa con su corral que vale ciento cincuenta ducados; una era que vale treinta y seis ducados; cuatro robos de tierra cañamar ochenta ducados; una viña de ocho peonadas que vale ciento cuarenta ducados; veinte y una peonadas de viña vieja (y nueva con algunos olivos) que valen doscientos cuarenta ducados; de tierra en el monte cuarenta robos setenta ducados; tres puercos que valen doce ducados, que es setecientos veinte y ocho ducados: 728 ducados.

Ana Hernández viuda (de Diego Marron y por ella Josepe Gil declaró que tiene) una casa con su corral que valen trescientos cincuenta ducados; una era cincuenta ducados; veinte y cuatro peonadas de viña (en El Llano) que valen doscientos cincuenta ducados; un cerrado de viña que vale doscientos ducados; un robo de tierra cañamar treinta ducado; de tierra en el monte cien ducados; un macho y una pollina que valen cuarenta ducados y todo importa mil veinte ducados: 1.020 ducados.

Juan Hernández, una casa con su corral que valen doscientos ducados; seis robos de tierra cañamar con ocho de censo (que se pagan a don Antonio de Falces que quitado el cargo) valen ciento ochenta ducados; siete robos de tierra cañamar que valen ciento cincuenta ducados; veinte y una peonadas de viña que valen doscientos ducados; siete peonadas plantado (con olivos con un olivar) que valen cien ducados; una era que vale cuarenta ducados; ochenta robos de tierra en el monte cien ducados; cincuenta cabezas de ganado menudo que valen cuarenta ducados; un macho y un pollino que valen treinta ducados; un puerco ocho ducados que todo importa mil cuarenta y ocho ducados: 1.048 ducados.

Catalina de Castel Ruiz una casa que vale sesenta ducados un olivar y un abejar que valen cien ducados; veinte robos de tierra en el monte veinte ducados que todo importa ciento ochenta ducados: 180 ducados.

Baltasara de Gracia dos casas con sus corrales que valen cuatrocientos cincuenta ducados; un cerrado de viña (en La Cebolluela) que vale cien ducados; veinte y ocho peonadas de viña que valen trescientos ducados; otro plantado que vale cuarenta ducados; dos huertos que valen treinta ducados; una era que vale cuarenta ducados y todo importa novecientos sesenta ducados: 960 ducados.

Miguel Moreno declaró que tiene una casa que vale treinta ducados; dos jumentas que valen ocho ducados; una cabra un ducado que es todo treinta y nueve ducados: 39 ducados.

Catalina García una casa que vale ciento cincuenta ducados; once peonadas de viña y olivar ciento cincuenta ducados; veinte robos en el monte veinte ducados;

un corral veinte ducados, que todo importa trescientos cuarenta ducados: 340 ducados.

Juan Fernández de Bea escribano real, dos casas que valen quinientos ducados; un corral y bagos en la Calle Mayor que valen doscientos ducados; otro corral con un laco (y era junto) que valen ciento veinte ducados; treinta y dos robos de tierra (en La Huerta) que valen mil ducados; treinta y dos peonadas de viña (y plantado en La Huerta) que valen seiscientos ducados; cincuenta peonadas de viña en El Llano seiscientos ducados; tres peonadas y dos liecos en Campo Nuevo sesenta ducados; dos olivares doscientos ducados; doscientos robos de tierra (suya y del Licenciado Gómez) en el monte cuatrocientos ducados; una menor ocho ducados; un marranchón tres ducados y (a más dello tiene) del licenciado Gómez su cuñado diez robos de cañamar que valen trescientos ducados; un ferreñal doce ducados; (más dos huertos y otra era que valen ciento cuarenta ducados) todo importa cuatro mil ciento cuarenta y tres ducados: 4.143 ducados.

María de Agustín viuda de Miguel Garvayo y por ella Miguel Garvayo su hijo, dos casas y tres corrales que valen cuatrocientos ducados; un robo en La Huerta veinte y cinco ducados; un olivar cincuenta ducados; treinta peonadas de viña (en El Llano) trescientos cincuenta ducados; ciento veinte robos de tierra en el monte doscientos cincuenta ducados; un huerto y una era noventa ducados; veinte y una cabezas de ganado menudo diez y seis ducados; una yunta de mulas y dos jumentas valen sesenta ducados; dos marranchones tres ducados que es todo mil doscientos cuarenta y cuatro ducados: 1.244 ducados.

Juan Rández joven una casa que vale cien ducados; tres peonadas de viña treinta ducados; diez y ocho robos de tierra que valen diez y ocho ducados; una mula diez y seis ducados, que todo importa ciento sesenta y seis ducados: 166 ducados.

Pedro de Inestrillas (y por él su mujer Catalina Agustín declaró que tiene) una casa que vale cincuenta ducados; un plantado de tres peonadas veinte ducados; treinta robos de tierra en el monte treinta ducados; una mula vieja y una borrica que valen veinte ducados; un puerco que vale dos ducados, que todo importa ciento veinte y dos ducados: 122 ducados.

Juan Gómez del Moral, una casa caída que vale cuarenta ducados: 40 ducados.

María Bela, viuda de Juan Calvo, una casa que vale ciento cincuenta ducados: 150 ducados.

María de Gracia, una casa que vale sesenta ducados; dos robos de tierra en el regadío que vale cuatro ducados: 64 ducados.

Gaspar García pelaire una casa que vale cuarenta ducados: 40 ducados.

Blas de Magaña ocho robos de tierra en el monte que valen ocho ducados: 8 ducados.

Rodrigo de Villerías (es vecino y vive en casa alquilada y no tiene otros raíces).

Margarita Rández viuda de Pedro Gómez de Peralta, tiene en usufructo una casa que vale cien ducados: 100 ducados.

Diego del Rincón vive en casa alquilada, tiene un menor de 6 ducados: 6 ducados.

La viuda de Parra tiene una menor que vale seis ducados; un puerco que vale dos ducados: 8 ducados.

Lázaro Gómez, una jumenta que vale ocho ducados; diez robos de monte ocho ducados: 16 ducados.

María de La Fuente una casa que vale cincuenta ducados; seis robos de tierra en el monte seis ducados, que todo importa cincuenta y seis ducados: 56 ducados.

La viuda de Pedro Ruiz, María Mateo, no tiene bienes raíces.

Juan de Hederra una casa que vale veinte ducados; una menor que vale seis ducados, que todo importa veinte y seis ducados: 26 ducados.

Diego Serrano menor dos cargas de tierra en el monte que valen doce ducados; un robo de huerta que vale diez y seis ducados y todo importa veinte y ocho ducados: 28 ducados.

Juan Mateo una carga de tierra en el monte que vale seis ducados; una menor que vale seis ducados; un puerco que vale tres ducados, que todo importa quince ducados: 15 ducados.

Diego Marín una casa que vale cien ducados; de tierra en el monte veinte ducados; un pollino que vale cinco ducados que todo importa ciento veinte y cinco ducados: 125 ducados.

Juan de Muro labrador, seis peonadas de viña que valen setenta ducados; veinte y siete robos de tierra (de monte) que valen veinte y siete ducados y todo importa noventa y siete ducados: 97 ducados.

Pedro de Sesma, una casa que vale noventa ducados; tres robos de cañamar que valen cien ducados; seis peonadas de viña y olivar que valen sesenta ducados; de tierra en el monte cuarenta robos cuarenta ducados; una pollina ocho ducados, que es doscientos noventa y ocho ducados: 298 ducados.

Bertol Trincado, ocho robos de tierra en el monte que valen ocho ducados: 8 ducados.

(Desde aquí la relación redactada originalmente en 1607)

Pedro Medina es vecino y no tiene raíces.

Lorenzo de Navascués declaró que tiene una casa que vale ciento cincuenta ducados; un corral digo dos que valen cincuenta ducados; diez peonadas de viña que valen ciento veinte ducados; una era que vale veinte ducados; seis robos de huerta que valen doscientos ducados; sesenta robos monte cincuenta ducados, que es todo en junto quinientos y noventa ducados: 590 ducados.

Pedro Sánchez menor de días declaró que tiene una casa con su corral que vale cincuenta ducados; de tierra cañamar dos robos y medio que valen cuarenta ducados; diez y ocho robos monte que valen diez y ocho ducados; un macho que vale cuatro ducados; un puerco que vale tres ducados, que todo es ciento quince ducados: 115 ducados.

Margarita de Balanza viuda de Juan de Arriaga declaró por ella su hijo Martín de Arriaga que tiene una casa y un corral que valen cuatrocientos ducados; cincuenta y seis peonadas de viña que valen seiscientos ducados; veinte robos tierra de monte que valen veinte ducados, que es todo en junto mil veinte ducados: 1.020 ducados.

María Rodríguez es vecina y los bienes que posee son de mayorazgo y tiene los manifestado García Carrascón su hijo en su partida.

Francisco de Ágreda declaró mediante juramento que tiene una casa y un corral que valen ochenta ducados; catorce peonadas de viñas ciento cincuenta ducados; un huerto diez ducados; de tierra en el monte veinte robos veinte ducados, que es todo doscientos sesenta ducados: 260 ducados.

Miguel de Mixancos declaró que tiene una casa que vale cincuenta ducados; cuatro robos monte cuatro ducados; una menor ocho ducados; un puerco cuatro ducados, es sesenta y seis ducados: 66 ducados.

Pedro Ximénez de Sesma declaró que tiene una casa con su corral que vale doscientos ducados; de tierra en La Huerta dos robos cincuenta ducados; de monte treinta robos que valen treinta ducados; media suerte de viña treinta ducados; un rocín que vale diez ducados; un puerco dos ducados, es todo trescientos veinte y dos ducados: 322 ducados.

Catalina Ximénez mujer de Miguel de San Juan, declaró que tiene una casa que vale cien ducados; de tierra en el monte doce robos doce ducados, que es ciento doce ducados: 112 ducados.

Miguel de Arnedo declaró con juramento que tiene una casa que vale treinta ducados; de tierra en el monte doce ducados; dos jumentos que valen doce ducados, que es cincuenta y cuatro ducados: 54 ducados.

Juan Ximénez de Sesma declaró que tiene una casa que vale doscientos ducados; diez peonadas de viñas que valen ciento treinta ducados; cuatro robos cañamar que valen cien ducados; una era que vale veinte ducados; de tierra en el monte treinta ducados; un puerco dos ducados, que es cuatrocientos ochenta y dos ducados: 482 ducados.

Martín de Lumbierre declaró que tiene una casa que vale cuarenta ducados; un robo cañamar que vale veinte ducados; de tierra en el monte diez y seis robos veinte ducados: dos piezas que valen diez y seis ducados, es noventa ducados: 90 ducados.

Bernabela Sánchez y por ella Miguel Fernández su hijo declaró que tiene una casa con su corral que valen ciento veinte ducados; un huerto que vale veinte ducados; dos suertes en El Llano que valen ciento veinte ducados; en el monte sesenta robos sesenta ducados; una mula y una jumenta que valen treinta y tres ducados; un puerco cinco ducados, que es todo trescientos cincuenta y ocho ducados: 358 ducados.

Pedro García cortador declaró que tiene una casa que vale cien ducados; diez y ocho peonadas de viña que valen doscientos ducados; un jumento seis ducados; un puerco cuatro ducados; seis robos en el monte seis ducados, que es todo trescientos diez y seis ducados: 316 ducados.

Gracia de Utrej declaró por ella Bertol de Agustín que tiene una casa con su corral que vale ochenta ducados; dos robos en Huerta que valen cincuenta ducados; treinta robos de tierra en el monte treinta ducados; una era veinte ducados que es todo ciento ochenta ducados: 180 ducados.

Pedro Parra declaró que tiene unas piezas en el monte de doce robos doce ducados: 12 ducados.

María de Muro, viuda de Juan Moreno, declaró que vale treinta ducados la casa que tiene: 30 ducados.

Juan de Semanes declaró mediante juramento que tiene una casa que vale ochenta ducados; un huerto que vale veinte ducados; sesenta robos de monte sesenta ducados es ciento sesenta ducados: 160 ducados.

Juan Vallejo declaró que tiene una casa que es de su mujer y sus hermandades que vale cien ducados; tres cargas de monte que valen veinte ducados, que es ciento veinte ducados: 120 ducados.

Catalina Calvo declaró que tiene seis robos de monte que valen seis ducados: 6 ducados.

Simón Vallejo declaró que tiene veinte robos de monte que valen veinte ducados: 20 ducados.

Domingo Gil mayor declaró que tiene dos casas y dos corrales que valen quinientos ducados; veinte y cinco robos de cañamar que valen seiscientos ducados;

cinco suertes de viña y olivar que valen doscientos cincuenta ducados; en Campo Nuevo trece peonadas ciento y cincuenta ducados; de tierra en el monte ochenta robos que valen cien ducados; de ganado menudo treinta cabezas veinte y cinco ducados; dos mulas cuarenta ducados, un puerco dos ducados, que es todo mil seiscientos sesenta y siete ducados: 1.667 ducados.

Francisco Ximénez declaró que tiene en casas quinientos ducados; de lacos y corrales trescientos ducados; una era que vale treinta ducados; dos robos cañamar sesenta ducados; de viñas dos mil ducados; quinientas cincuenta cabezas de ganado menudo quinientos ducados; con tres puercos dos pollinas diez ducados; en olivares mil ducados, que es todo cuatro mil cuatrocientos ducados: 4.400 ducados.

Marco Gil menor declaró por él su padre que tiene una casa que vale ochenta ducados; de tierra en el monte veinte robos veinte ducados, que es todo 100 ducados.

Miguel de Aranaz tiene su hacienda en Pamplona y aquí tiene un cuartago que vale veinte ducados: 20 ducados.

Pedro Navarro zapatero tiene una casa y una tañería que valen cien ducados: 100 ducados.

Pedro Martínez carretero declaró que no tiene bienes raíces ningunos en la villa.

Miguel Gostín de La Sánchez declaró que tiene una casa que vale cien ducados; dos cargas de tierra en el monte que valen doce ducados y un macho y una pollina que valen diez y ocho ducados que es todo ciento treinta ducados: 130 ducados.

Elvira de Ágreda, declaró por ella Martín de Lumbierre que tiene, una casa con su corral que vale cuatrocientos ducados; nueve robos de tierra en La Huerta que valen doscientos y setenta ducados; de viñas en La Huerta doscientos y cincuenta ducados; una viña en El Llano cincuenta ducados; ochenta robos de tierra en el monte ciento veinte ducados; un huerto que valen cincuenta ducados; un olivarillo que vale doce ducados; tres robos de tierra en Los Rinconcillos que valen setenta y cinco ducados que es todo mil doscientos cincuenta ducados: 1.250 ducados.

Mariana de Lumbierre, viuda de Pedro Trincado, declaró por ella Martín de Lumbierre que tiene en tierra blanca en La Huerta diez robos que valen trescientos ducados; tres suertes de viña en El Llano que valen doscientos sesenta ducados; doce peonadas en Campo Nuevo que valen doscientos ducados; una era que vale treinta ducados; nueve robos de viña en La Serna que es censerio a don Antonio de Falces y con su cargo de censo perpetuo vale doscientos ducados; cuatro cargas de tierra en el monte que valen cuarenta ducados; una mula y una pollina con su cría que valen treinta ducados; dos puercos que valdrán cinco ducados que es todo mil sesenta y cinco ducados: 1.065 ducados.

Juan García mayor declaró que tiene una casa con su corral que vale cien ducados; cuatro suertes y media en El Llano que valen doscientos ducados; una carga de tierra cañamar en La Huerta que vale ciento cincuenta ducados; una era sesenta ducados; ciento sesenta robos de tierra en el monte que valen doscientos ducados; una pollina que vale seis ducados que es todo setecientos diez y seis ducados: 716 ducados.

Ana Varea viuda, declaró por ella Juan Calvo que tiene una casa con su corral que vale doscientos cincuenta ducados; tres peonadas de viña que valen treinta ducados; un huerto que vale cuarenta ducados; treinta robos de tierra en el monte treinta ducados; una mula veinte ducados; un puerco cuatro ducados que es todo trescientos setenta y cuatro ducados: 374 ducados.

García Navarro declaró por él Pedro Sánchez su curador que tiene una casa que vale cuatrocientos ducados y cincuenta ducados el laco y cubamiento de ella (sic); una viña y un olivar en El Llano que vale cien ducados; cuatro robos de tierra cañamar en La Huerta ciento veinte ducados; de tierra en el monte veinte y ocho ducados que es todo seiscientos noventa y ocho ducados: 698 ducados.

Juan Calvo yerno de Diego de Muro declaró que tiene un viña en El Llano que vale cincuenta ducados; un huerto que es censeró de un robo de trigo que con su cargo de censo vale cien ducados; dos robos de cañamar en Socañete que vale cincuenta ducados con su cargo de un robo de censo perpetuo; tres robos en El Cañarixo que vallen sesenta ducados; un olivar que vale veinte ducados; treinta robos de tierra en el monte sesenta ducados; una viña en Campo Nuevo que vale cuarenta ducados; un corral que vale quince ducados que es todo trescientos noventa y cinco ducados: 395 ducados.

Pedro Bayona declaró que tiene una casa sesenta ducados; un plantado de viña que vale cien ducados; diez y ocho robos de tierra en el monte que valen diez y ocho ducados y una pollina diez ducados que es ciento ochenta y ocho ducados: 188 ducados.

Miguel de Bayona joven declaró que tiene una casa con su corral que vale doscientos ducados; de tierra en el monte cuatro cargas que valen veinte y cinco ducados; una jumenta ocho ducados que es 233 ducados.

Tomás de Pitillas declaró que tiene dos casas que valen doscientos ducados; un huerto treinta ducados; dos robos de tierra en Socañete que con el censo que tienen valen cuarenta ducados; robo y medio en Zaramilla que vale veinticinco ducados; dos suertes y media de viña que valen ciento veinte ducados son El Llano; treinta robos de tierra en el monte treinta ducados; una mula que vale ocho ducados que es vieja; una marranchona con sus lechones que valdrá seis ducados que vale todo cuatrocientos cincuenta y nueve ducados: 459 ducados.

Prudencio Martínez declaró que tiene una casa que vale treinta ducados; dos ovejas ducado y medio: 31 ½ ducados.

María García viuda de Diego Mena declaró que tiene una casa que vale treinta ducados; dos robos cañamar cuarenta ducados; ocho robos en el monte que valen ocho ducados que es todo setenta y ocho ducados: 78 ducados.

María Martínez declaró que tiene una casa que vale ochenta ducados; media suerte de viña que vale treinta ducados; un plantado veinte ducados; un huerto veinte ducados; treinta robos monte treinta ducados; un puercos dos ducados que es todo doscientos dos ducados: 202 ducados.

Juan de Calderuela declaró que tiene de tierra en el monte veinte robos que valen veinte ducados: 20 ducados.

Juan del Campo mayor declaró que tiene una casa que vale cuarenta ducados; de tierra en el monte diez robos diez ducados: 50 ducados:

Miguel Sánchez declaró que tiene doce robos de tierra que valen doce ducados: 12 ducados.

Diego Sánchez de La Pérez declaró que no tiene casa y es vecino y tiene de tierra en el monte seis robos seis ducados: 6 ducados.

Juana de Andaluz declaró por ella su hijo Pedro de Aro que tiene una casa y corrales que valen seiscientos ducados; once robos cañamar trescientos treinta ducados; doce peonadas viñas en La Huerta doscientos ducados; en El Llano ciento cincuenta ducados; de tierra en el monte cuarenta robos que valen cincuenta ducados; una mula que vale diez y seis ducados; dos puercos diez y seis ducados que es todo mil doscientos treinta y dos ducados: 1.232 ducados.

Margarita Martínez viuda es vecina y tiene de tierra en el monte seis ducados: 6 ducados.

Juan Rubio declaró que tiene una casa que vale ciento cincuenta ducados; veinte y siete peonadas de viña que valen doscientos cincuenta ducados; cinco robos de monte cinco ducados; dos pollinas ocho ducados; un puerco dos ducados: 415 ducados.

Margarita Arcaya declaró que tiene en casas y corrales quinientos ducados; de viñas y olivares cincuenta y dos peonadas que valen setecientos ducados; dos puercos que valen diez y seis ducados que es todo mil doscientos diez y seis ducados: 1.216 ducados.

Francisco de Lumbierre una casa que vale sesenta ducados; doce peonadas de viña que valen ciento veinte ducados; cien cabezas de ganado menudo ochenta ducados; de tierra en el monte veinte ducados que es todo doscientos ochenta ducados: 280 ducados.

Martín de Lumbierre una casa y su corral que valen ciento y cincuenta ducados; tres robos de cañamar sesenta ducados; cinco peonadas viñas que valen sesenta ducados; un mulo y dos borricos veinte y cuatro ducados; cuarenta cabezas ganado menudo que valen treinta ducados que es 264 ducados.

Pedro García de La Trincada declaró su mujer por él que tiene una casa que vale ciento cincuenta ducados y un corral cincuenta ducados; treinta y tres peonadas de viñas que valen trescientos y cuarenta ducados; seis robos de cañamar con tres robos censo que valen ciento y veinte ducados; cincuenta robos de monte cincuenta ducados; un rocín y un macho que valen sesenta ducados; un puerco que vale seis ducados que es todo setecientos setenta y seis ducados: 776 ducados.

Martín Rández y por él su mujer María de Mena su mujer declaró que tiene una casa que vale cincuenta ducados; cuatro peonadas de viñas treinta ducados; en el monte veinte robos veinte ducados que es todo cien ducados: 100 ducados.

Juan Ximénez declaró por su ausencia su mujer María de Aragón una casa que vale cincuenta ducados; en el monte seis robos seis ducados; un rocín quince ducados; un puerco que vale tres ducados que es todo setenta y cuatro ducados: 74 ducados.

Bertol Sánchez declaró que tiene una casa que vale setenta ducados; doce robos de monte doce ducados; dos puercos que valen cuatro ducados: ochenta y seis ducados: 86 ducados.

Ana Ximénez declaró que tiene un casa y dos corrales que valen cuatrocientos ducados; de viñas cincuenta peonadas seiscientos ducados; veinte y dos peonadas de viña en La Huerta que valen cuatrocientos ducados; una era cincuenta ducados; quince robos de tierra cañamar y un huerto quinientos ducados; otros seis robos cañamar doscientos ducados; de tierra en el monte ciento y ochenta ducados; cincuenta cabezas de ganado menudo cuarenta ducados; dos mulas y un rocín y un borrico que valen setenta ducados que todo es dos mil trescientos cuarenta ducados: 2.340 ducados.

Diego Serrano una casa noventa ducados; un corral cincuenta ducados; una viña 50 ducados; robo y medio cañamar treinta ducados; de monte cuarenta ducados y de sus hijos cien ducados en una viña y pieza que es todo trescientos veinte ducados: 320 ducados.

Juan de Vergara una casa con su corral que vale ciento cincuenta ducados; once robos de cañamar con nueve de censo que valen doscientos ducados; cinco peonadas de viña que valen cincuenta ducados, cincuenta robos de monte cincuenta

ducados; una mula que vale veinte ducados; un puerco un ducado que es todo cuatrocientos sesenta y un ducados: 461 ducados.

Pedro Calvo mayor declaró con juramento que tiene una casa y un corral que todo ello vale doscientos ducados; veinte y cuatro peonadas viñas que valen doscientos ducados; dos robos de huerto que paga seis de censo que con este cargo vale cincuenta ducados; dos robos viña con un robo censo a don Pedro de Goñi que con el cargo vale sesenta ducados; setenta robos de tierra en el monte que valen cien ducados; una era que vale cuarenta y cinco ducados; dos puercos que valen ocho ducados, que es seiscientos sesenta y tres ducados: 663 ducados.

Pedro Hernández de Cirujales declaró que tiene una casa con su corral que vale sesenta ducados; sesenta robos de tierra en el monte sesenta ducados; un rocín veinte ducados que es ciento cuarenta ducados: 140 ducados.

Los menores de Pablo Cirujales una casa que vale sesenta ducados; doce peonadas viñas que valen ciento diez ducados; de tierra en el monte cuarenta robos cuarenta ducados que es doscientos y diez ducados: 210 ducados.

Antonio de Muro declaró que tiene una casa que vale sesenta ducados: 60 ducados.

Juan González declaró que tiene una casa que vale treinta ducados: 30 ducados.

Sebastián González es vecino y no tiene nada de raíces ni semovientes.

Francisco Navarro una casa ciento y treinta ducados; ocho robos cañamar ciento y setenta ducados; veinte peonadas viñas doscientos ducados; de tierra en el monte doce robos doce ducados: cuatrocientos y doce ducados: 412 ducados.

Diego Navarro un huerto que vale veinte ducados; siete robos cañamar cien ducados; veinte y una peonadas de viña que valen doscientos treinta ducados; de tierra en el monte doce robos valen doce ducados, que es todo trescientos sesenta y dos ducados: 362 ducados.

Todos los dichos bienes que arriba van declarados manifestaron los vecinos de la dicha villa y sus manifestaciones tener por ciertas y verdaderas lo juraron los dichos regidores y testigos de ello porque conocen las haciendas de cada uno de los vecinos y lo firmaron, Juan de Luna Spinal, Pedro Sancho, Juan de Leoz, Pedro García de Ayensa, Francisco Martínez. Sebastián de Aragón notario.”

“A más de lo sobredicho hay en la dicha villa de los vecinos extranjeros otras haciendas que son de los siguientes:

Don Pedro de Goñi tiene en casas tres mil ducados; de tierra en La Huerta de esta villa que la tiene dada a censo a particulares de ella le pagan doscientos y cincuenta robos de trigo y la villa de los hornos y molinos seiscientos robos que son ochocientos y cincuenta y tiene en viñas y olivares dos mil ducados que el trigo se cuenta un año con otro a medio ducado, que vale esta hacienda cinco mil cuatrocientos y veinte y cinco ducados: 5.425 ducados.

Gómez de Frías vecino de Alfaro tiene cincuenta robos cañamar que valen mil quinientos ducados; una viña y una huerta que valen cuatrocientos ducados que es todo mil novecientos ducados: 1.900 ducados.

El alcaide de Grisel o Catalina de Ágreda su madre tiene cuarenta y ocho robos de tierra cañamar que valen mil y cuatrocientos y cincuenta ducados; en una era cincuenta ducados; de casas trescientos ducados que es todo mil y ochocientos ducados: 1.800 ducados.

Don Dionisio de Eguaras vecino de Tarazona tiene cuarenta robos cañamares que valen mil y doscientos ducados y un casa o patio de ella que vale doscientos ducados que es todo mil y cuatrocientos ducados: 1.400 ducados.

Doña María de Alabiano (sic) viuda mujer que fue de Gaspar de Mezquita declaró que tiene en casas y corrales tres mil ducados y en viña y olivares dos mil ducados que es todo cinco mil ducados: 5.000 ducados.

Don Antonio de Falces tiene sobre heredades del término de esta villa cuatrocientos cincuenta robos de trigo de censo que valen la suma de doscientos veinte y cinco ducados y este cargo que las heredades tienen y con él están tasadas en la valuación a los tenedores de ellas y así no se pone aquí más de el cargo que 225 ducados.

Don Martín Guerrero tiene de renta en este villa digo de tierra cañamar que se tiene dada a renta setenta robos de tierra cañamar que le valen dos mil ducados y en casas o vagos de ellas tiene doscientos ducados: 2.200 ducados.

Que todo lo de los vecinos foranos es diez y siete mil novecientos y cuarenta ducados: 17.940 ducados.

Demás de lo sobredicho yo el dicho comisario recibí juramento en forma de derecho de los dichos regidores personas a cuyo cargo están las rentas de la villa para que declaren los censos, cargos y gastos que tienen y los provechos, los cuales mediante juramento prometieron decir verdad y declararon como se sigue en el dorso de esta hoja:

Los provechos que la villa tiene este año y son muy de ordinario un año con otro poco más o menos:

De el arrendamiento del molino seiscientos y sesenta robos de trigo, que a medio ducado el robo valen 330 ducados.

Del arrendamiento del vino quinientos y cincuenta robos, fuera los dones, que valen 275 ducados.

Del arrendamiento de la pela veinte y dos robos: 11 ducados.

De otros censos particulares ochenta robos que valen cuarenta ducados: 40 ducados.

De los ganaderos por las corralizas veinte y seis ducados: 26 ducados.

Del estrepo, por lo de la comida veinte ducados: 20 ducados.

De hierbas cuarenta ducados un año con otro: 40 ducados.

Del batán diez ducados: 10 ducados.

Del trujal un año con otro ochenta ducados: 80 ducados.

De la taberna cuarenta ducados: 40 ducados.

Del carapito setenta ducados: 70 ducados.

De la tienda setenta ducados: 70 ducados.

De la carnicería cincuenta ducados: 50 ducados.

De otros censos menudos y arrendamientos veinte ducados: 20 ducados.

De la panadería setenta ducados: 70 ducados.

Que todo el aprovechamiento que tiene la villa es mil ciento y cincuenta y dos ducados: 1.152 ducados como parece de las partidas sobredichas.

Los gastos que tiene la villa ordinarios son los siguientes:

Debe y paga de censo a los Aibares treinta ducados: 30 ducados.

A Ru Díaz de Fuenmayor treinta ducados por quinientos de propiedad: 30 ducados.

A los herederos de Juan de Lesaca treinta ducados por quinientos: 30 ducados.

A Fermín de Ecay treinta y seis ducados por el principal de ello: 36 ducados.

A Diego de Serralta sesenta escudos por mil de principal: 54 ducados.

A los beneficiados seis ducados: 6 ducados.

A Martín de Mur tres ducados: 3 ducados.

A don Tomás Pasquier sesenta ducados por mil: 60 ducados.

A Martín de Urroz vecino de Azagra treinta ducados por quinientos: 30 ducados.

A don Pedro de Goñi seiscientos robos de censo por los hornos y molinos que es trescientos ducados: 300 ducados.

Al letrado y procurador veinte y cuatro ducados: 24 ducados.

Salarios del alcalde, jurados, escribano y nuncio treinta y siete ducados: 37 ducados.

Más a los mismos trece ducados por libreas: 13 ducados.

De reparo de puentes, hornos, molinos, trujal, romería de Yerga, fiestas ordinarias, herrería y otros gastos ordinarios en cada un año y limpias y cuentas doscientos ducados en cada un año: 200 ducados.

Que es todo el sobredicho gasto ordinario: 1.053 ducados 6 reales.

De manera que parece que en los gastos ordinarios se gastan 1.053 ducados 6 reales y que descontados de los provechos que son 1.152 ducados están buenos 98 ducados 5 reales (sic) todo lo cual se consume en otros gastos extraordinarios que se ofrecen en defender los propios y derechos de la villa y aun hay años que hay de costa es solo pleitos de derechos y solicitadores más de quinientos ducados y así no hay que hacer caso de provecho porque para los demás gastos y cuarteles y alcabalas que se pagan a su majestad se reparte por los vecinos en cada un año más de trescientos ducados y esta relación hicieron mediante el dicho juramento y yo se ser cierta y verdadera por haber pasado por mi presencia como escribano del regimiento de la dicha villa y lo firmaron los dichos regidores. Pedro García de Ayensa, Pedro Sánchez, Juan de Leoz, Francisco Martínez ante mi Sebastián de Aragón escribano. Lo que resulta de esta valuación es que en la villa de Cintruénigo hay trescientos y sesenta y dos vecinos y fogares trescientos y cincuenta porque los demás son menores sin casas, aunque tienen sus haciendas están debajo de curadores: 362 vecinos.

Hay en casas de los dichos vecinos cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y tres ducados: 54.693 ducados.

En ganado mayor tres mil seiscientos treinta y tres ducados: 3.633 ducados.

De ganado menudo 4.842 ducados y medio.

De tierra en el monte 13.639 ducados.

En cañamares, olivares, viñas y otras heredades: 119.897 ducados y medio.

Que es todo en junto lo de los vecinos y los de los vecinos foranos: 196.705 ducados.

Otros: 17.940 ducados.

De manera que todo lo de Cintruénigo es 214.645 ducados.

En testimonio de verdad Sebastián de Aragón escribano.”

El 4 de marzo del año 1613 por testimonio del escribano Juan de Iriarte se hace el cálculo de las rentas, que se podrían percibir de los inmuebles, si se arrendaran por un año; se anotan varios para que sirvan de ejemplo, ya que resulta fácil seguir haciendo comparaciones. La suma completa, que suponen darían al año las casas, corrales y bodegas, llega a los 1.522 y medio ducados.

Casa del concejo y “botiga”: 10 ducados.

Pedro Gómez, alcalde, su casa con los corrales, laco y caballeriza: 16 ducados. Otra casa: 4 ducados.

Sebastián de Aragón, regidor “tiene unas casas que pueden rentar doce ducados, un corral con su laco de hubas y caballeriza...4 ducados”: total: 16 ducados.

Jerónimo de Aragón, hijo del anterior, una casa: 4 ducados.

Domingo Gil: casa y corral: 7 ducados; otra casa 5 ducados; dos corrales: 4 ducados. Total 16 ducados.

Pedro Gómez, casa y corral: 6 ducados.

“Juan Trincado tiene unas casas en que vive, que son de María Alacuan viuda con sus lacos y corrales que podrán dar de renta, 16 ducados.” También declaró que María Alacuan tiene varias casas pequeñas y corrales en mal estado que darían: 9 ducados.

Juan Fernández una casa: 4 ducados.

Miguel Morlans una casa: 3 ducados.

Juan de Laguardia tiene una casa, corral, caballeriza y pajar que podrán dar de renta: 8 ducados.

Miguel de Navascués una casa. 3 ½ ducados.

Baltasar López una casa: 6 ducados.

Juan de San Juan una: 6 ducados.

Pablo de Luna una casa: 10 ducados.

Pedro Jiménez, casa y corral: 6 ducados.

Gaspar García, casa y corral: 6 ducados.

“Pedro Jiménez tutor y curador de las hijas de Pedro de Orrio difunto tiene dos casas y un corral que podrán dar de renta trece ducados y un vago y corral dos ducados, suman”: 15 ducados.

El mismo Pedro Jiménez declara un “laco de uvas”: 3 ducados.

“Juan de Bayona declaró que entre el y Francisco Bayona su hermano tienen una casa que podrán dar de renta”: 4 ducados.

Pedro Jiménez de Sesma una casa: 4 ducados.

Juan García una casa y corral: 4 ducados.

“Lucas García tiene un bago para hacer casa”: 1 ducado.

Martín de Arriaga, una casa, 3 ducados y un corral un ducado: 4 ducados.

“Juan Cornago menor tiene una casa en arrendación con Domingo Jiménez que paga de renta tres ducados y tres reales”: 3 ducados y 3 reales.

“Juan de Bayona tiene una casa que podrá dar de renta 3 ducados y un corral ducado y medio: 4 ½ ducados.

Juan de Ezcaroz una casa: 5 ducados.

Sebastián de Bayona una casa: 3 ducados.

“Juan de Rivas tiene una casa suya y de Juana de Utrey que podrán dar de renta dos ducados”: 2 ducados.

“Pedro Sánchez mayor tiene una casa que podrá dar de renta 4 ducados, un corral podrá dar de renta tres ducados y además Pedro Sánchez su hijo tiene una casa y corral que podrán dar de renta tres ducados: suman 10 ducados”.

Jerónimo Andrés una casa: 3 ducados.

Jerónimo Lumbier una casa: 2 ducados.

Martín Tajeros, una casa 6 ducados y otra un ducado: 7 ducados.

Juan de Sesma, una casa y corral: 5 ducados.

“Miguel de Aznar tiene una casa que podrá dar de renta con otra pequeña, 6 ducados; un corral con su laco de hubas que podrá dar de renta tres ducados”: 9 ducados.

Diego Martínez mayor una casa: 4 ducados y tiene otra arrendada en 5 reales: 4 ducados y 5 reales.

“Pedro Ciordia tiene una casa que podrá dar de renta 4 ducados; otra casa con un laco que podrá dar de renta dos ducados, un corral que podrá dar de renta dos ducados, suman ocho ducados”: 8 ducados.